

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Extremadura	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía		Educación comercial y administración		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Extremadura		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p><b>CIRCUNSTANCIAS GENERALES</b></p> <p>La incorporación de la Universidad de Extremadura (UEX) al Espacio Europeo de Educación Superior (EES) y al Espacio Europeo de Investigación (EEI) exige la adaptación de los actuales Programas de Doctorado al R.D. 99/2011 y al Decreto 220/2012 de la Junta de Extremadura. Estas normativas requieren, además, que los nuevos Programas de Doctorado opten a la Mención de Excelencia con el objetivo de conseguir un aumento de la calidad de la tesis doctorales que se defiendan en la UEX.</p> <p>El Programa de Doctorado de Economía y Empresa que se propone persigue esos objetivos en el campo social, económico y jurídico, además de ofrecer a los estudiantes de Grado y Máster de esos campos la posibilidad de realizar una tesis doctoral especializada en alguna de las líneas de investigación ofertadas, dando así continuidad a la actividad investigadora desarrollada por los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEX. Los profesores e investigadores vinculados a este Programa de Doctorado están adscritos a grupos de investigación reconocidos y catalogados por la UEX (<a href="http://www.unex.es/investigacion/grupos">http://www.unex.es/investigacion/grupos</a>) o por el Gobierno de Extremadura (<a href="http://ayudasprı.gobex.es/gobex_catalogo">http://ayudasprı.gobex.es/gobex_catalogo</a>). Por otra parte, la propuesta de programa se integra plenamente en la estrategia de I+D+i de la UEX (<a href="http://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEX.pdf">http://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEX.pdf</a>), uno de cuyos compromisos es el fomento de la investigación de calidad, la transferencia de resultados y la captación de recursos externos.</p> <p>El Programa de Doctorado viene a continuar e integrar distintos programas (Economía, Dirección de Empresas y Sociología, Administración de Empresas y Comercio Internacional, y Economía Financiera y Contabilidad), actualmente en extinción, que se han venido ofertando en la UEX al amparo del R.D. 1393/2007. Por tanto, la vinculación de este Programa de Doctorado a esos programas en extinción permite estimar un número suficiente de estudiantes matriculados en el mismo. En concreto, 20 estudiantes (15 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial) para el primer año de implantación y 40 estudiantes (30 a tiempo completo y 10 a tiempo parcial) para el segundo.</p> <p>Por último, cabe decir que este Programa de Doctorado se integra dentro de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Extremadura (EIPex), creada por acuerdo del Consejo de Gobierno (27-09-2012) de la UEX y autorizada su creación por Orden de 27 de mayo de 2013 de la Consejería de Educación y Cultura (DOE 11-16-2013), órgano encargado de coordinar y organizar los estudios de posgrado y la formación permanente. Corresponde a esta Escuela la dirección de la planificación académica y de los procesos administrativos relacionados con la oferta formativa de Másteres Oficiales y de los Programas de Doctorado, así como de los Másteres y otros títulos propios de formación permanente, destinados a completar la preparación de los estudiantes de la UEX y a potenciar la formación y especialización de los egresados a lo largo de la vida.</p> <p><b>CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES</b></p> <p>El Programa de Doctorado está orientado a la formación de investigadores en el ámbito socioeconómico y laboral. La pertinencia de esta iniciativa viene avalada por la existencia de una serie de factores que pueden ser agrupados en dos bloques: (1) factores vinculados al entorno socioeconómico que generan una necesidad de este tipo de estudios, y (2) factores relacionados con el ámbito universitario en general y con la Universidad de Extremadura en particular como entidad que ofrecerá este programa.</p> <p><b>Factores vinculados al entorno socioeconómico</b></p> <p>- Las sociedades contemporáneas han experimentado profundos cambios originados tanto en el plano estructural (globalización, tecno-ciencia, demografía y migración) como en el cultural (valores, estilos de vida, interculturalidad), que afectan especialmente a la esfera del bienestar y la cohesión social, así como al empleo y las condiciones laborales. Así pues, estos cambios de carácter social han repercutido en la economía de las sociedades desarrolladas, especialmente en sus mercados de trabajo. La realización de investigaciones que estudien estos fenómenos y sus repercusiones económicas constituye uno de los campos que se pretenden fomentar desde el doctorado aquí propuesto. Las posibilidades de desarrollo de investigaciones al respecto son muy amplias, desde la eficacia de las estrate-</p>

gias de integración socio-laboral hasta los efectos de los cambios en la legislación laboral pasando por las causas y determinantes de las nuevas formas de empleo o la explicación de las diferencias en los niveles de desempleo entre unas regiones y otras.

- Las diferencias entre regiones no sólo se manifiestan en la variable desempleo, sino que aparecen en múltiples dimensiones del ámbito económico, entre ellas en una tan importante como es la tasa de crecimiento económico que logran alcanzar. Hay múltiples factores que pueden afectar a las diferencias inter-regionales en cuanto a tasas de crecimiento económico; algunos de los que merecen una mayor atención tienen que ver con el grado de urbanización y las economías y des-economías de aglomeración ligadas a ese fenómeno. El nivel y la forma en la que estas variables pueden afectar al crecimiento de las regiones es un campo de investigación de gran trascendencia que puede ayudar a explicar los problemas de desarrollo persistentes en muchas regiones incluso dentro de países desarrollados.

-Las transformaciones sociales en materia de inserción socio-laboral que propician una creciente diversificación de las formas de vulnerabilidad y exclusión social, la creciente complejidad de las políticas y servicios sociales, así como el creciente protagonismo de entidades privadas en el ámbito del bienestar social, exigen aumentar y diversificar las capacidades funcionales de los profesionales del sector y demandan una capacidad investigadora y analítica muy elevada. La reorientación de las políticas sociales hacia objetivos de activación y no sólo de protección, la necesidad de ampliar e intensificar las políticas activas de empleo, así como la exigencia de mayor profesionalización de servicios públicos y privados de intermediación y acompañamiento laboral, favorecen la demanda de estudios especializados en integración socio-laboral. Al mismo tiempo, los empelados viven profundas transformaciones de la organización del trabajo y condiciones de empleo que afectan sus biografías laborales y condiciones de vida. Nuevas formas de empleo (teletrabajo, agencias de empleo), la conciliación entre vida laboral y privada, el aumento de riesgos (estrés, acoso), la disminución de la protección pública y colectiva, nuevas exigencias (polivalencia, flexibilidad, habilidades socio-comunicativas) aumentan la complejidad para una regulación eficaz del empleo.

- Por otra parte, la actual crisis económica ha puesto al descubierto la existencia de importantes debilidades en el sistema financiero. Resulta pues muy relevante el estudio de, por una parte, la eficiencia de los mercados de capitales y activos financieros y, por otra, al análisis de las crisis bancarias. La necesidad imperiosa de reestructuración del sector bancario y las dificultades de financiación por parte de las empresas hacen muy necesaria la realización de estudios que atiendan a esta problemática.

- Asimismo está aumentando el nivel de transparencia que es exigido a las empresas. Los sistemas tradicionales de generación y gestión de información están quedando rápidamente obsoletos, haciéndose necesaria la creación y difusión de nuevos sistemas de información contable (tanto de naturaleza financiera como no financiera). El análisis de la eficacia de estos sistemas y el estudio de los problemas para su implantación y gestión constituyen un interesante campo de investigación. Paralelamente, el diseño de sistemas de inteligencia analítica y de los negocios puede aportar un activo fundamental para la toma de decisiones de gestión en las empresas. El desarrollo de herramientas estadísticas y computacionales permite reducir los problemas de sobrecarga de información a que se enfrentan los decisores económicos, así como aumentar la eficiencia en el análisis de la información contable financiera y no financiera.

- La fuerte competencia que tienen que soportar la mayoría de las empresas como consecuencia, entre otros factores, de la globalización de los mercados hace que la búsqueda de una mayor eficiencia en estas entidades constituya un objetivo irrenunciable. Son múltiples los factores que afectan a esta eficiencia: estructura empresarial, acuerdos con otras entidades, sistemas de producción, gestión de recursos humanos; Todos ellos son factores dinámicos (afectados, por ejemplo, por avances tecnológicos) que pueden interactuar y que obligan a actualizar continuamente los conocimientos que tenemos sobre ellos y sus efectos.

- Finalmente, los cambios sociales y económicos tienen también repercusión en la comercialización de los productos. A ello se une el crecimiento y nuevas posibilidades que ofrece el comercio electrónico, con repercusiones muy profundas en las relaciones empresa-cliente. Todo el ámbito ligado a la comercialización de productos y servicios está cambiando muy rápidamente, las políticas convencionales de marketing ya no generan las respuestas antiguamente esperadas en el comportamiento del consumidor. Pero, por otra parte, los nuevos instrumentos y políticas comerciales no son igualmente eficientes en todos los sectores o para el desarrollo de distintas estrategias. Son necesarias nuevas investigaciones que analicen las nuevas prácticas empresariales y sus efectos en el mercado, aportando información útil para la toma exitosa de decisiones.

#### Factores relacionados con el ámbito universitario y con la Universidad de Extremadura

- La gran oferta existente al nivel nacional e internacional en estudios de postgrado (máster) vinculados a temas de economía, empresa y trabajo es una muestra del interés social por los estudios en este ámbito.

- En el caso concreto de la Universidad de Extremadura, la existencia de un programa de doctorado supone un complemento muy adecuado para esa oferta dado que facilita la posibilidad de introducirse en el mundo de la investigación a aquellos estudiantes con capacidad y que se vean atraídos por esta actividad. Las debilidades en I+D+i que muestra España requieren un mayor esfuerzo en la atracción y formación de potenciales investigadores, lo cual se realiza fundamentalmente a través de los programas de doctorado.

- En la Universidad de Extremadura existe una trayectoria ya larga y reconocida de investigación en el ámbito socio-económico. Existen varios grupos de investigación que han dado lugar a la lectura de múltiples tesis doctorales y de gran número de publicaciones muy destacadas en revistas internacionales. Entre el personal investigador se encuentran desde jóvenes investigadores que han conseguido sus acreditaciones en convocatorias nacionales hasta investigadores consolidados con varios sexenios de investigación reconocidos. Se están desarrollando en la actualidad múltiples proyectos de investigación (varios de ellos con financiación obtenida en convocatoria pública) que suponen una señal del compromiso investigador existente entre los profesores del programa. De estos proyectos surgen nuevas líneas más concretas de investigación que pueden constituir la base para nuevas tesis doctorales.

**LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

**1.3. Universidad de Extremadura**

**1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

**LISTADO DE CENTROS**

CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

**1.3.2. Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura**

1.3.2.1. Datos asociados al centro

**PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS**

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20	40

**NORMAS DE PERMANENCIA**

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2014/450o/14060469.pdf>

**LENGUAS DEL PROGRAMA**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**1.4 COLABORACIONES**

**LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>			
Ver anexos. Apartado 2			
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>			
<p>Al participar algunos de los miembros del equipo de investigación que componen el Programa en otros Programas de Doctorado, ofertados por Universidades públicas españolas y europeas, podrá establecerse una colaboración estrecha con los profesores de esos otros Programas de Doctorado, lo que favorecerá la movilidad de los alumnos para participar en seminarios, cursos especializados, o congresos organizados en otras Universidades españolas. Instituciones participantes: Universidad de Oviedo, Universidad de Salamanca, Università degli Studi della Basilicata (Italia), Instituto Politécnico de Lisboa, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Además, en los currículos de los profesores participantes del Programa se pueden comprobar las colaboraciones de algunos de ellos con diversas entidades públicas y privadas, por lo que existe la posibilidad de que los alumnos de doctorado puedan realizar alguna estancia de investigación en algunos de sus centros asociados. Instituciones participantes: Junta de Extremadura, Diputaciones Provinciales, Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Tajo.</p>			

Por otra parte, al existir una colaboración estrecha de varios de los profesores del equipo de Investigación que componen el programa con el Regional Economics Applications Laboratory (REAL) de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign (USA), esto facilitará el intercambio de doctorandos y profesores del Programa con el REAL. Institución: University of Illinois at Urbana-Champaign (USA).

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
. - .

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE).</p> <p>En cuanto a los Planes de difusión del Programa de Doctorado a los potenciales estudiantes, de todos estos procesos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios (<a href="http://www.unex.es/doctorado">www.unex.es/doctorado</a>) y personal, telefónica o telemáticamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA): &lt; <a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/inicio">http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/inicio</a>&gt;. Asimismo, para obtener información de este Programa concreto los candidatos a doctorando podrán contactar con la persona que ejerza las funciones de Secretario de la Comisión para consultarle vía e-mail o telefónicamente.</p> <p>Además, la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Extremadura será el órgano responsable del sistema de garantía de calidad y de aportar los procedimientos y mecanismos destinados a publicar la información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y sus resultados. Así, en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado se publicarán y mantendrán actualizados con periodicidad semestral, al menos, los siguientes datos relativos a este Programa de Doctorado: (1) información detallada sobre los equipos y líneas de investigación, incluyendo una selección de las publicaciones en revistas internacionales de prestigio generadas por cada equipo de investigación y el listado de los proyectos de investigación financiados a cada equipo de investigación que se encuentren en periodo de ejecución; (2) información detallada de las actividades programadas para cada curso académico, como seminarios, congresos, simposios, workshops y otros cursos relevantes para los estudiantes matriculados en este Programa de Doctorado; (3) información sobre el número de estudiantes matriculados, su nacionalidad y las universidades de procedencia de los mismos; (4) información sobre las ayudas a movilidad a las que puedan concursar los estudiantes de este Programa de Doctorado; (5) resultados generados durante el desarrollo del Programa de Doctorado, que como mínimo incluirán los siguientes datos: estadística de los resultados de las evaluaciones anuales y de las ayudas de movilidad concedidas a los estudiantes matriculados, publicaciones y comunicaciones a congresos en las que alguno de los estudiantes matriculados sea autor o coautor; y (6) datos sobre los doctores egresados de este Programa de Doctorado.</p>

Por otra parte, la Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA). A este respecto, la información sobre estos Programas está siempre presente en todas las Ferias educativas a las que acude la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx, tanto al nivel regional como nacional y en todas las acciones de difusión universitarias que contempla, entre otras, las siguientes actuaciones:

- "JDS-Jornadas de Difusión Simultánea de titulaciones y estudios oficiales", dirigidas a los estudiantes y a sus familias.

Se trata de Ferias que, organizadas por la UEx, atraen todos los años a personas interesadas en conocer la oferta formativa de la UEx en todos sus niveles. Se celebran dos ediciones anuales, una en cada Semidistrito (Badajoz y Cáceres) y en ella se informa por stands pertenecientes a cada Facultad. La presencia de este Programa estaría asegurada a través de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz) y de Derecho y de Estudios Empresariales y Turismo (Cáceres). Las jornadas se desarrollan en instalaciones de los Campus Universitarios de la UEx, y se anuncian en prensa local y nacional, así como en cuñas publicitarias de radio y en la propia web de la UEx. En los stands hay información impresa de cada uno de los estudios de grado y posgrado de esa Facultad.

Asimismo, profesorado de esas titulaciones se turna para dar información de primera mano sobre cada una de ellas. Puede acudir libremente cualquier persona interesada en estos estudios.

- "JPA-Jornadas de Puertas Abiertas" en los campus universitarios.

Son jornadas destinadas, principalmente, al alumnado del último curso de Bachillerato. En ellas visitan las Facultades de su elección y se les informa de la oferta educativa de la misma. En las Facultades de Educación y la de Formación del Profesorado se ofrece información sobre los Grados, Master y Programas de Doctorado que se imparten en sus aulas. Estas Jornadas se organizan entre la Universidad y los Institutos de Bachillerato: el alumnado llega por la mañana en autocares, procedentes de sus respectivos institutos. Se les da una primera bienvenida por parte del Rectorado y luego cada grupo de estudiantes interesado en la oferta formativa de cada Facultad es conducido por estudiantes "senior" de la misma. Al llegar a la Facultad el Equipo Decanal les da una segunda bienvenida y se les explica detalladamente la oferta formativa; posteriormente, se les realiza un recorrido guiado por las instalaciones de la Facultad. La Jornada termina con un almuerzo en los comedores Universitarios.

- Ferias Educativas.

La participación en Ferias Educativas y otros eventos con mesas informativas específicas se refiere a las Ferias de carácter nacional. La Universidad de Extremadura como integrante del Grupo 9 de Universidades -G9-, participa anualmente en el Salón Internacional de la Educación-AULA que se celebra en Madrid. Este tipo de eventos sigue el formato habitual, muy similar al descrito para las "JDS" del primer punto de esta enumeración.

- Elaboración de trípticos informativos.

Para todas las actividades, desde la Comisión Académica del Programa, se elaborarán trípticos informativos que recogerán los principales elementos del Programa que ahora se apruebe: objetivos, actividades, líneas de investigación y enlaces a los que se pueden dirigir los estudiantes interesados. Dichos trípticos estarán disponibles en formato impreso y serán uno de los principales elementos de difusión electrónica en formatos ampliamente compatibles, tipo PDF.

- Presencia de la información sobre el Programa en las Redes Sociales, en las webs de las Facultades y en el Campus Virtual de la UEx.

En caso de ser aprobado, el Programa contará con un aula abierta en el sistema Moodle que emplea la UEx. En ella cualquier persona interesada podrá consultar los principales elementos del Programa, y tendrá un espacio (tipo foro) en el que dejar su consulta para que, de modo asíncrono, sea respondida por los responsables del Programa.

Asimismo, una vez aprobado el Programa y aprobada su implantación, se prevé abrir una cuenta en Twitter, en Facebook, en "Academia.Edu" y cualquier otra red que pudiera aparecer en el futuro y que se entienda que resulta eficaz para ofrecer la información.

- Acciones particulares del propio Programa de Doctorado, organizadas por las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz), y las Facultades de Derecho y de Estudios Empresariales y Turismo (Cáceres).

Serán acciones presenciales o virtuales, destinadas a visibilizar el Programa y sus resultados. En el Aula Abierta Moodle del párrafo anterior se irá compilando la relación de proyectos de tesis registrados, con su título, doctorandos y directores. Además, todo artículo, comunicación a Congreso, etc. que se elabore al amparo de esta Programa lo indicará en su presentación y, en caso de generar una huella informática, se registrará en esa página, así como la obtención de becas competitivas, premios por Tesis Doctorales, etc. Asimismo, el Programa estará presente en cuantas acciones futuras se diseñen por parte de los Departamentos y Facultades participantes en el Programa.

El Programa de Doctorado, a través de su Comisión Académica, se asegurará de que el alumnado potencial conoce con precisión cuál es el perfil de acceso al mismo, y cuáles son los complementos de formación que debería realizar en función de su perfil académico personal.

Además, las colaboraciones externas con universidades e instituciones descritas en el apartado 1.4 aseguran una difusión internacional de nuestro Programa, como queda demostrado por el hecho de que en los últimos cinco años la proporción de alumnado proveniente de otros respecto al alumnado nacional haya sido muy importante (ver apartado 3.3), en una clara muestra de la vocación internacional de los programas que preceden al de esta solicitud, de los cuales se considerará, de ser aprobado, legítimo heredero.

#### Sistema de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

Además de las actividades previstas con carácter general por la Universidad de Extremadura para acoger al alumnado de nuevo ingreso, en este Programa de Doctorado se tienen previstas las siguientes actuaciones:

1. "JBP-Jornada de Bienvenida al Programa". Una vez completado el proceso de matriculación administrativa, el alumnado que se ha matriculado será convocado por la Secretaría Académica a una sesión de bienvenida en la pri-

mera semana de comienzo oficial del curso académico. Se les citará un día y hora en un aula concreta del Centro, y se procederá a un encuentro de unas dos horas de duración, aproximadamente. En dicha sesión se les explicará en qué consiste el Programa, cómo se desarrolla el Doctorado y las exigencias mínimas que debe cumplir en el desarrollo de su trabajo y en la elaboración del documento final. Dicha explicación contará con apoyos audiovisuales y con información impresa que se distribuirá al alumnado. En esta sesión el alumnado podrá preguntar directamente a los profesores del Programa y aclarar y confirmar informaciones previas. En la misma se le presentará a su Tutor/a Académico/a, con quien podrá mantener, a continuación de la sesión conjunta, un encuentro más individualizado.

2. Asistencia personalizada por parte de un Tutor/a Académico/a. Desde que el alumnado se matricula se le asigna individualmente un Tutor/a Académico. Esta persona es responsable de hacer un seguimiento personalizado de sus doctorandos, guiándole en las necesidades que se le presenten en relación a los servicios universitarios, las posibilidades de acceso a la información, las actividades como congresos y publicaciones que debe realizar a lo largo de su formación y las posibles ayudas que puede recabar para ello, etc. Los tutores/as cuentan con el apoyo de la Comisión Académica del Programa para realizar esta labor entre las que figura sugerir el posible Director de Tesis, que puede coincidir o no con la figura del Tutor/a Académico. Cada doctorando/a mantendrá, al menos una reunión semestral con su Tutor/a Académico/a.

3. Asistencia personalizada por parte del Director/a de Tesis: El/la doctorando/a y su Director/a de Tesis mantendrán encuentros mensuales para velar por la buena marcha de la Investigación. En estos encuentros el/la doctorando/a debe presentar los resultados de su trabajo al Director/a, quien le dará orientaciones precisas para su eventual corrección y para su continuación. El/la Directora/a de Tesis informará, asimismo, a sus estudiantes de los eventos de su área a los que resulta conveniente acudir (Congresos, Seminarios, etc.).

El perfil de ingreso recomendado será el de aquellos estudiantes que estén en posesión de las siguientes titulaciones:

1.- Título de Graduado/Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Investigación y Técnicas de Mercado, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Actuariales y Financieras, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ciencias del Trabajo, Derecho, Turismo y Gestión y Administración Pública y estar en posesión de un Título de Máster Universitario de Investigación.

2.- Licenciados de titulaciones equivalentes a las relacionadas en el punto 1, de 300 créditos y con formación investigadora.

También podrán ser admitidos los estudiantes que se encuentren en el siguiente perfil: (perfil adicional)

1.- Grados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Máster Universitario de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas sin formación investigadora, y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos contemplados en el perfil de ingreso recomendado sin formación investigadora.

2.- Grados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas no contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos no contemplados en el perfil de ingreso recomendado, que estén en posesión de un Máster Universitario de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

3.- Grados y Máster Universitario ambos de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas no contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos no contemplados en el perfil de ingreso recomendado sin formación investigadora.

#### Descripción del perfil de ingreso recomendado

Brevemente, los conocimientos previos que se consideran adecuados para aquellos estudiantes que deseen acceder al Programa de Doctorado en Economía y Empresa son los correspondientes a una sólida formación en macroeconomía, microeconomía, economía de la empresa, contabilidad y derecho, al menos en los aspectos fundamentales de dichas disciplinas. En cuanto a las capacidades requeridas, los estudiantes deben poseer habilidades analíticas y de razonamiento para la resolución de problemas económicos y, por tanto, se considera oportuna una formación sólida en matemáticas, estadística y econometría. Además, el dominio de una lengua extranjera podría permitir un mayor aprovechamiento del programa, facilitando la lectura de trabajos de investigación y difusión del trabajo científico en lengua no nativa.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Por Resolución de 18 de febrero de 2014, se aprobó la modificación de la normativa de los estudios de Doctorado en la Universidad de Extremadura aprobada por Resolución de 27 de septiembre de 2013 (DOE de 16 de octubre de 2013), publicándose en el DOE del 6 de marzo de 2014. En el Capítulo 3 de la misma se establecen los requisitos de acceso, admisión, matrícula, supervisión y cambio de programas. De acuerdo con la misma, y teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 99/2011, se establece:

Artículo 31. Requisitos de acceso a los Programas de Doctorado.

1.- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado o equivalente y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas. ( Apartado 1 del artículo 6 del Real Decreto 99/2011, en la redacción dada por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero)

2.-Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Haber obtenido el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y estar, o bien en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/98, de 30 de abril, o bien haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el Real Decreto 185/85, de 23 de enero.

f) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

g) Los doctorandos que hubieren iniciado su Programa de Doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado, previa admisión a un Programa de Doctorado de acuerdo con lo establecido Real Decreto 99/2011 y en la presente normativa.

Artículo 32. Requisitos de admisión a un Programa de Doctorado.

1. Podrán solicitar la admisión a un Programa de Doctorado de la Universidad de Extremadura quienes cumplan los requisitos de acceso al doctorado establecidos en el artículo anterior, así como los requisitos y criterios adicionales que se fijen para seleccionar y admitir a los doctorandos en cada Programa de Doctorado y que deberán estar reflejados en la memoria verificada del programa de Doctorado.

2. La Comisión Académica de cada Programa de Doctorado podrá proponer requisitos específicos y criterios de valoración de méritos para la selección y admisión de estudiantes a su Programa en los que se asegure la transparencia y el principio de igualdad de oportunidades.

3. La admisión a un Programa de Doctorado podrá exigir al doctorando un conjunto de complementos de formación específica, según su perfil de acceso. Estos complementos de formación podrán ser preferentemente asignaturas de títulos oficiales y, en todo caso, no serán actividades que formen parte del Programa de Doctorado. Estos deberán cursarse durante el primer año a partir de la admisión en el Programa de Doctorado. Dichos complementos tendrán, a efectos de precios públicos, becas y ayudas, la consideración de formación

de doctorado.

4. En el caso de que el título de master cursado no incluya créditos de formación investigadora, los complementos de formación deberán ser equivalentes a los créditos de iniciación a la investigación de los masters que dan acceso directo a cada doctorado.

5. Tanto los requisitos y criterios de admisión como los complementos de formación, en su caso, deben hacerse constar en la memoria de verificación del Programa de Doctorado.

6. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de selección y admisión deberán incluir los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evalua-

ran, con la ayuda del servicio de atención a los estudiantes, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

**Criterios específicos de admisión**

En el proceso de admisión se aplicará el siguiente baremo para establecer la prelación del alumno:

1. Perfil de ingreso
  - a. Perfil recomendado: 5 puntos.
  - b. Perfil adicional: 2 puntos
2. Nota media del expediente académico del candidato: hasta 4 puntos. (Nota media del expediente: aprobado (1), notable(2), sobresaliente(3) y matrícula de honor(4)). Para hallar la nota media de los estudios realizados se ponderarán de la siguiente manera: Másteres, ponderación 2 y Grado o Licenciado con 300 créditos, ponderación 1
3. Dominio idiomático: 0,25 puntos por cada nivel de competencia lingüística acreditada, hasta un máximo de 1 punto.

Será necesario obtener como mínimo 2 puntos en el apartado correspondiente al perfil de ingreso para ser admitido. Por tanto, será un requisito inexcusable que la titulación de acceso pertenezca a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

**ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

El órgano responsable del proceso de admisión será la propia Comisión Académica del Programa, que estará integrada, como se indica en el apartado 5.2 de esta solicitud, por el coordinador del Programa y siete doctores con experiencia investigadora acreditada en representación de cada uno de los grupos de investigación recogidos en el catálogo oficial de la Universidad de Extremadura o del Gobierno de Extremadura que participan en el programa.

**3.3 ESTUDIANTES**

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

**Títulos previos:**

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Extremadura	Programa Oficial de Doctorado en Economía Financiera y Contabilidad
Universidad de Extremadura	Programa Oficial de Doctorado en Economía
Universidad de Extremadura	Programa Oficial de Doctorado en Dirección de Empresas y Sociología

**Últimos Cursos:**

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	99	66
Año 2	84	64
Año 3	64	42
Año 4	80	48
Año 5	116	64

No existen datos

**3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

Los estudiantes que sean admitidos en el Programa de Doctorado que su acceso no corresponda al perfil recomendado deberán cursar, los complementos necesarios según la tabla adjunta.

Perfil	Información	Asignaturas	ECTS	Estudios	Sistema de Evaluación
Graduados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Máster Universitario de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas sin formación investigadora, y Licenciados de la Rama de	Capacidades esperadas: (1) Describir el proceso general de investigación educativa identificando cada uno de los pasos y elementos que contiene., (2) Analizar críticamente informes de investigación en los que se utilicen diversos métodos de investigación., (3) Seleccionar y justificar los	Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales (6 ECTS)	6	Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas	La evaluación se realizará calificando la participación en clase (hasta un 25%), los trabajos prácticos que se entreguen por escrito (hasta 50%) y la presentación oral (hasta 25%).

<p>conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos contemplados en el perfil de ingreso recomendado sin formación investigadora</p>	<p>cionar las técnicas de recogida de información y análisis de datos más adecuadas en relación con los objetivos de la investigación, (3) Iniciarse en la planificación y desarrollo de una investigación., (4) Iniciarse en la construcción de instrumentos de recogida de información y datos.(5) Reflexionar sobre el fenómeno informático y sobre el uso responsable de la Información y su repercusión social y escolar.(6) Conocimiento sobre los soportes físicos y lógicos en los que se almacena la información. (7) Conocimiento del funcionamiento de un Sistema Informático Documental. (8) Saber realizar un perfil de búsqueda y conocer como se interroga una Bases de datos. (9) Conocer las posibilidades que nos brinda la UEx en cuanto a la consulta de Bibliografía científica (búsquedas en nuestras propias bibliotecas, en Dialnet, Rebiun, bases de datos y otros recursos electrónicos con licencia UEX, etc.). (10) Saber cómo se mide la calidad científica y los indicadores empleados para la evaluación de la producción científica. (11) Saber cuál es el funcionamiento, las posibilidades y el trabajo de los grupos de Investigación (sobre todo los de la UEx</p>				
<p>Graduados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas no contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos no contemplados en el perfil de ingreso recomendado, que estén en posesión de un Máster Universitario de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas</p>	<p>Seguindo la propuesta de Hansen, ampliamente aplicadas en los posgrados del ámbito económico en el entorno comparado, esta materia permitirá a los alumnos: <b>Acceder y organizar el conocimiento:</b> Obtener, reunir y organizar información sobre cuestiones y temas concretos de la materia. Localizar investigaciones publicadas sobre economía y campos afines. Encontrar datos así como sus fuentes. Hallar información sobre la generación, construcción y significado de datos. <b>Mostrar un dominio del conocimiento existente:</b> Explicar teorías y conceptos clave y describir cómo pueden usarse. Escribir un resumen de un artículo publicado en una revista especializada. Resumir en una exposición o un trabajo breve lo que sabe sobre la situación actual de temas de la materia y las</p>	<p>Introducción a la Investigación en Economía Aplicada (6 ECTS) Introducción a la Investigación en Economía de la Empresa (6ECTS) (deberán cursar ambas)</p>	<p>6 6</p>	<p>Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas</p>	<p><b>Evaluación de Introducción a la Investigación en Economía Aplicada</b> La evaluación de la asignatura consistirá en la realización, presentación y, si procede, puesta en común de varios trabajos breves, dirigidos y supervisados por los profesores responsables de cada bloque. En ellos, se valorará la adquisición de las competencias asociadas a la asignatura. La calificación final será la nota media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada entrega de ejercicios <b>Evaluación de Introducción a la Investigación en Economía de la Empresa</b> Se realizará un examen escrito que consistirá en varias preguntas a desarrollar de la materia impartida en clase, para la comprobación de la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos. Se valorará cor</p>

perspectivas futuras. Resumir una polémica reciente en la literatura. **Interpretar el conocimiento existente:** Explicar y evaluar qué conceptos y principios se usan en los análisis publicados en la prensa diaria y las revistas de actualidad. Describir cómo ayudan estos conceptos a comprender estos análisis. Hacer lo mismo con análisis no técnicos realizados para publicaciones no especializadas. **Interpretar y manipular datos cuantitativos:** explicar cómo entender e interpretar datos numéricos procedentes de tablas. Poder identificar patrones y tendencias en los datos publicados. Construir tablas de datos ya disponibles para ilustrar un problema. Describir las relaciones entre varias variables cuantitativas distintas (por ejemplo, desempleo, precios y PIB). Explicar cómo realizar e interpretar un análisis de regresión. **Aplicar el conocimiento existente:** preparar un trabajo breve organizado y claramente escrito que analice un problema actual. Valorar en un artículo de cuatro páginas los costes y beneficios de una propuesta de política económica, empresarial, laboral o social. Preparar un memorándum de dos páginas que recomiende alguna toma de postura en una decisión que debe tomar la organización donde trabajamos. Escribir un artículo de opinión de 600 palabras sobre alguna cuestión local. **Crear nuevo conocimiento:** identificar y formular una pregunta o un conjunto de preguntas sobre alguna cuestión que facilitará su investigación. Resumir la literatura sobre un asunto para encontrar los déficits en nuestro conocimiento existente y cómo pueden completarse de la mejor manera. Preparar una propuesta de cinco páginas describiendo un proyecto de investigación potencialmente útil y su desarrollo. Completar una investigación y recoger sus resultados en un trabajo de fin de máster. Comprometerse en un proyecto de investigación por grupos que prepare una propuesta detallada de investigación y/o un trabajo de in-

un 60% del total de la evaluación. Adicionalmente, se realizará y presentará en clase un trabajo de investigación acerca de una de las materias impartidas en la asignatura. Se valorará con un 40% del total.

	<p>investigación terminado. <b>Buscar conocimiento y comprensión:</b> Demostrar una comprensión de los asuntos que estimulan la discusión productiva de asuntos relativos a la materia y ayudar a mantener las discusiones centradas en ese asunto. Desarrollar un conjunto de preguntas que buscan interpretar el significado de una selección de lecturas de un especialista en la materia conocido. Mostrar cómo un enfoque inquisitivo puede llegar al centro de la teoría centrándose, por ejemplo, en las implicaciones de equidad y eficiencia de planes, políticas y programas alternativos (por ejemplo, ¿cuáles son los beneficios? ¿cuáles son los costes? ¿cómo compararlos? ¿quién paga? ¿quién gana?)</p>				
<p>Graduados y Máster Universitario ambos de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas no contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos no contemplados en el perfil de ingreso recomendado sin formación investigadora. en cualquiera de los casos.</p>	<p>Deberán superar los tres asignaturas antes presentadas en los complementos de formación</p>				

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>ACTIVIDAD: Manejo de herramientas para la gestión y revisión bibliográficas</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	30
DESCRIPCIÓN		
<p>No cabe duda de que una primera etapa en la formación de un estudiante de doctorado en una línea de investigación dada consiste en el rastreo de la literatura actualizada sobre dicha línea en general y sobre el tema original de investigación en particular. Además, los procesos de revisión, búsqueda y gestión de la bibliografía especializada van a continuar siendo esenciales para el éxito de su investigación, no solo pre-doctoral sino más allá de ella. La UEx pone a disposición del personal investigador todos los servicios necesarios para poder llevar a cabo la revisión y gestión de la bibliografía científica a través de la Biblioteca Universitaria [centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación (CRAI) y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto]. Esta biblioteca forma parte de: Rebiun (Red de bibliotecas universitarias españolas), LIBER (Liga Europea de Bibliotecas de Investigación), Dialnet (Portal de difusión de la producción científica hispana) y Red de Universidades Lectoras.</p> <p>Esta actividad consistirá en la realización de un taller para el aprendizaje de la base de datos RefWorks (una de las bases de datos ofrecidas por la Biblioteca de la UEx). Esta actividad se desarrollará durante el primer año del programa, será obligatoria para todos los estudiantes, tanto a tiempo completo como parcial, y consistirá en 10 horas presenciales y 20 no presenciales.</p> <p>Competencias: CB11, CB14, CA01, CA05 Lengua de impartición: castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Esta actividad se justificará mediante el certificado firmado por el organizador del taller y una memoria realizada por el estudiante que será valorada por el tutor y la Comisión Académica. Si fuera preciso, la Comisión Académica elaborará un modelo de certificado.</p> <p>Se evaluarán las capacidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear su propia base de datos personalizada de referencias bibliográficas.</li> <li>- Importar referencias bibliográficas de diferentes fuentes de información: bases de datos, revistas electrónicas, catálogos, buscadores web, etc.</li> <li>- Gestionar y organizar sus referencias bibliográficas, incluyendo los textos completos.</li> <li>- Elaborar bibliografías en el formato que necesites en cada momento, de entre los más conocidos y usados en su área.</li> </ul>		

- Compartir información bibliográfica vía web con otros investigadores

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad podrá realizarse en cualquier centro de la Universidad de Extremadura.

#### ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios, congresos, conferencias, talleres y cursos especializados, y presentación de trabajos en reuniones científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Esta actividad consiste en la asistencia a seminarios, congresos, conferencias, talleres y cursos especializados de contenido social, económico o jurídico, los cuales podrán ser de carácter transversal o directamente relacionados con la línea de investigación de la tesis doctoral. Normalmente serán organizadas por instituciones académicas o asociaciones científicas de la especialidad, aunque podrán ser impartidos por doctores de la UEx o ajenos a la misma, dentro de los ciclos organizados por los grupos de investigación que sustentan el Programa o en otros centros de investigación (nacionales o extranjeros). En este sentido, siguiendo el ejemplo de otras universidades españolas y europeas, el Consejo de Gobierno de la UEx del 22 de octubre de 2004 creó el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), con la principal vocación de acometer acciones de formación, asesoramiento y orientación educativa para personal docente e investigador. Dentro de las actividades programadas por el SOFD se encuentra una amplia oferta de talleres dedicados a diferentes aspectos relacionados con la investigación básica y experimental.

Se recomienda la asistencia al menos a tres seminarios, congresos y conferencias por año a partir del primer año de matriculación en el Programa. Por otra parte, el número y temporalidad de los talleres y cursos especializados que se realizarán quedan supeditados a las recomendaciones del tutor. Se prevé que durante su etapa de formación los estudiantes realicen al menos uno o dos talleres.

Esta actividad y recomendación se motiva porque se considera que la difusión de los resultados de la investigación es una parte fundamental del trabajo investigador y porque, además, es un objetivo básico de los grupos de investigación involucrados en este programa de doctorado el incremento del grado de internacionalización de las actividades que realizan. Así, la presentación de los trabajos de investigación en las reuniones científicas forma parte sustancial del proceso de difusión de la investigación científica llevada a cabo por el doctorando. Se considera necesario que el estudiante (tanto a tiempo completo como parcial) haya presentado los resultados de su investigación al menos en un congreso, preferiblemente internacional, en la última etapa de su formación. No obstante, el número y temporalidad en la asistencia a congresos y encuentros científicos quedan supeditados a las recomendaciones del tutor.

Competencias: CB14, CA01, CA05

Lengua de impartición: castellano (algunas actividades se podrán realizar en inglés)

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad se justificará mediante el certificado firmado por el organizador del seminario, taller o curso especializado, o mediante justificación de asistencia por parte del SOFD de la UEx o de la institución correspondiente organizadora del congreso o conferencia. Además, el tutor y la comisión académica valorarán la participación y aprovechamiento del doctorando en las sesiones mediante la elaboración de resúmenes de los talleres, sesiones de discusión dirigida y seminarios para presentar resultados.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para la realización de esta actividad, podrán solicitarse becas y ayudas de la Universidad de Extremadura, de los Gobiernos de Extremadura o de España, o utilizarse los fondos de proyectos de investigación de los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado, sean regionales o nacionales, o el Programa Propio de Investigación de la UEx. En cuanto a la organización de la actividad, el Tutor recomendará al Doctorando los congresos y seminarios a realizar al objeto de conseguir una mayor visibilidad e impacto de las investigaciones realizadas.

#### ACTIVIDAD: Estancia en otros centros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
---------------------	-------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Esta actividad, de carácter optativo, consiste en la realización de estancias de investigación en centros de investigación ajenos a la Universidad de Extremadura, nacionales o extranjeros, públicos o privados, bajo la supervisión de un investigador experto perteneciente al centro de acogida. La estancia en centros extranjeros es obligatoria para la obtención de la mención de "Doctor Internacional". Las actividades programadas durante la estancia estarán relacionadas con el plan de investigación de la tesis doctoral. Se incentivará que la estancia no sea inferior a 30 días tanto para estudiantes a tiempo completo como para estudiantes a tiempo parcial. Se recomienda que la duración de la estancia sea, al menos, de 3 meses, de modo continuado o repartido en más de un año, y realizada en un centro de investigación extranjero a partir del segundo año de permanencia en el Programa de Doctorado.

Competencias: CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CA03, CA04

Lengua de impartición: castellano (algunas actividades se podrán realizar en otro idioma).

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- 1) Certificación de realización de la estancia firmada por el investigador experto en el centro de acogida que incluya una exposición valorada de las actividades de formación e investigación realizadas y el aprovechamiento por parte del doctorando. El certificado recogerá las fechas de entrada en y abandono del centro de investigación.
  - 2) El doctorando expondrá ante el tutor y el director de la tesis las actividades realizadas durante la estancia y los resultados obtenidos durante la misma, entregándoles, además, una copia de la certificación a que se refiere el punto anterior.
- El tutor y el director, conjuntamente o por separado, remitirán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado un informe de valoración de las actividades y resultados de investigación del doctorando, junto con una copia del certificado de realización de la estancia a que se refiere el punto 1.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se promocionará la realización de este tipo de estancias mediante la solicitud de becas y ayudas de los Gobiernos de Extremadura o de España, o mediante los fondos de proyectos de investigación, sean regionales o nacionales, o el Programa Propio de Investigación de la UEx. En cuanto a la organización de la actividad, el Tutor recomendará al Doctorando el centro de investigación donde realizar la estancia al objeto de conseguir un mejor desarrollo de la Tesis Doctoral.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Guía de Buenas Prácticas de la Universidad de Extremadura:

[http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/REAL%20DECRETO%2099-2011/guia%20de%20buenas%20practicas](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/REAL%20DECRETO%2099-2011/guia%20de%20buenas%20practicas)

La universidad de Extremadura cuenta con una Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la realización y defensa pública de la tesis doctoral, derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, tiene como finalidad complementar las normas para la realización de la tesis doctoral en nuestra universidad e inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria.

Las recomendaciones y compromisos contenidos van dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, a regular lo referente a posibles conflictos de intereses y a la tutela de los derechos del doctorado y de los doctores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

#### DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DOCTORANDO

##### 2.- Admisión, Matrícula y Permanencia

2.1.-Los doctorandos tendrán derecho a un seguimiento y supervisión periódica de su investigación. Mantendrán un compromiso de estrecha colaboración con el director, el tutor y, en su caso, el co-director, para alcanzar la elaboración y presentación del proyecto de tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa.

2.2.-El doctorando admitido a un Programa de doctorado deberá recibir una información detallada sobre sus responsabilidades y sus derechos durante el periodo de formación y elaboración de la tesis doctoral.

2.3.-Se garantizará que el doctorando cuente con un director y, en su caso, un codirector y, si procede, con un tutor, de acreditada experiencia investigadora, que orienten su proceso formativo y que supervisen la realización de la tesis doctoral.

2.4.-En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, derivadas de algún tipo de discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante de la UEx emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

2.5.-La UEx establecerá los mecanismos para reconocer las competencias, los conocimientos y la experiencia profesional adquiridos con carácter previo, en los términos previstos en la legislación vigente y en función de su adecuación al programa de doctorado en el que sea admitido.

2.6.-Se establecerán las condiciones necesarias para promover la excelencia científica y para atender la equidad y la responsabilidad social.

2.7.-Se promoverá la integración del doctorando en grupos y redes de investigación, favoreciendo su carrera investigadora y la movilidad nacional e internacional con otras universidades, centros de investigación y otros organismos análogos, públicos y privados, españoles y extranjeros, para que el doctorando complemente y mejore su formación.

2.8.-La Universidad garantizará que el título y el contenido del proyecto de tesis doctoral no sea asignado a ningún otro doctorando.

2.9.-Se respetará y amparará al doctorando en el ejercicio de los restantes derechos reconocidos por la legislación vigente en general y, específicamente, por el Estatuto del Estudiante Universitario.

##### 3.- Investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente.

Los proyectos que impliquen investigación con seres humanos, utilización de datos personales, muestras biológicas de origen humano, experimentación con animales y agentes biológicos o empleen organismos modificados genéticamente, deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa del Comité de Bioética de la UEx.

##### 4.- Confidencialidad y protección de datos.

El doctorando deberá comprometerse a guardar confidencialidad de todos los datos e informaciones con dicha consideración o que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión.

Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información que se le proporcione con el fin exclusivo de realizar la tesis doctoral.

El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir los directores de la tesis doctoral, los investigadores de los proyectos en los que se integre o el tutor.

Deberá seguir fielmente y con el mayor rigor todas las normas, protocolos e instrucciones que reciba para la debida protección de los datos de carácter personal que deba utilizar.

Así mismo, tendrá el deber de acatar las normas éticas de las universidades, centros de investigación y cualquier otro centro que puedan acogerle durante su periodo formativo y de elaboración de la Tesis Doctoral.

##### 5.- Proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro.

En los casos en los que la investigación de la tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento deberán garantizarse los derechos del doctorando como autor del trabajo de la tesis doctoral.

##### 6.- Estancias nacionales e internacionales del doctorando

La realización de estancias nacionales e internacionales del doctorando deberán estar dirigidas a la realización de la tesis doctoral y se requerirá la autorización del director y del centro de recepción para la realización de las mismas.

##### 7.- Obligaciones del doctorando

a) El doctorando tendrá que cumplir con los deberes propios de su condición de estudiante y miembro de la comunidad universitaria y con cualquier otro que le sea asignado en la legislación vigente y en los Estatutos de la Universidad.

- b) Deberá observar las normas y procedimientos que la Universidad establezca para la correcta tramitación de la tesis doctoral.
- c) Estará obligado a actuar conforme a los principios de integridad científica, evitando o haciendo público cualquier posible conflicto de intereses en el que se encuentre.
- d) Deberá actuar diligentemente en todo lo concerniente a su investigación y responsablemente respecto del uso privativo o compartido de recursos humanos y materiales que sean puestos a su disposición por la Universidad o por otras instituciones públicas o privadas.
- e) Habrá de implicarse en sus estudios e investigaciones con la intensidad y dedicación necesarios, acudiendo a las convocatorias y reuniones indicadas por su director y, en su caso, co-director de tesis y por su tutor, realizando las actividades determinadas en el Documento de Actividades y en los plazos indicados para ello. Asimismo, habrán de someterse a la evaluación periódica de su director, codirector de tesis, si lo hubiera, y de su tutor.
- f) Deberá mantener un ritmo de trabajo adaptado al régimen a tiempo completo o a tiempo parcial en el que esté matriculado.
- g) El doctorando deberá respetar las funciones y competencias de su director de tesis y, en su caso, co-director y tutor.
- h) Deberá comprometerse al uso leal de la información, datos y muestras que le facilite el director de la tesis, el co-director y el tutor, respetando la autoría y propiedad de unos y otras. Deberá cumplir con las normas académicas sobre el uso de las palabras e ideas de otros autores, evitando el plagio, que se considerará una falta grave, asumiendo, en todo caso, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la misma, tanto a nivel académico como judicial.

#### DERECHOS Y DEBERES DEL DIRECTOR DE LA TESIS Y, EN SU CASO, CO-DIRECTOR

##### 8.- Derechos

Los doctores que reúnan la cualificación necesaria, conforme a las normas vigentes, podrán asumir la dirección de las tesis doctorales. Los doctores asumirán la dirección de tesis doctorales con criterios de responsabilidad y corrección científica, aceptando un número razonable de proyectos a los que puedan garantizar una supervisión y seguimiento de calidad, atendiendo a los recursos humanos y materiales disponibles en cada caso. La Universidad garantizará a los directores de tesis las condiciones necesarias para asumir su función con criterios de calidad y protegerá su actividad profesional frente a actitudes o hechos que puedan perjudicar su reputación y los resultados de su labor de dirección. Especialmente, se protegerá la labor realizada ante cualquier pretensión de cambio de dirección no fundamentado o no consensuado por el propio director. La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

##### 9.- Deberes

- a) La dirección de una tesis doctoral es una responsabilidad inherente a la condición de docente doctor y, como tal, debe ser ejercida.
- b) El director de la tesis deberá actuar salvaguardando los intereses académicos del doctorando y promoviendo su mejor formación. A tal fin, elaborará un plan de trabajo realista, adaptado al régimen de dedicación en el que el doctorando esté matriculado, para alcanzar la presentación del proyecto de la tesis doctoral y su elaboración y defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa vigente.
- c) Se responsabilizará y responderá de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del impacto y novedad en el campo de la temática de la tesis doctoral.
- d) Deberá participar en los procedimientos establecidos por la Universidad para el control y la evaluación de la actividad investigadora del doctorando y, en su caso, participar en los mecanismos de resolución de conflictos.
- e) Deberá guiar y facilitar la movilidad nacional e internacional del doctorando y la realización de actividades complementarias en colaboración con las instituciones participantes del programa de doctorado.
- f) Deberá cumplir con los restantes deberes inherentes a su condición de personal docente e investigador, así como con los establecidos en la legislación general y en los Estatutos de la Universidad.
- g) Informará al doctorando del código deontológico que debe regir cualquier investigación, en especial en lo concerniente al plagio y a la apropiación indebida de ideas y trabajos publicados o inéditos.

##### 10.-Derechos y deberes del tutor

El tutor colaborará estrechamente con el doctorando, con el director de la tesis y, en su caso, con el co-director, para alcanzar la presentación y defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos en la normativa. El director podrá ejercer también, simultáneamente, las funciones de tutor. La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

##### 11.- Difusión y promoción de la Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la tesis doctoral.

La UEx divulgará esta Guía de Buenas Prácticas para conocimiento de la comunidad universitaria. La UEx incentivará la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas durante la etapa de formación del personal investigador y en los procedimientos de defensa de la tesis doctoral, con el objetivo de conseguir el mayor grado de calidad en las enseñanzas de doctorado.

##### 12.- Resolución de conflictos

Los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

El Plan de Investigación, como proceso conducente a la realización de la tesis doctoral, deberá incluir los siguientes aspectos:

- a. Datos de identificación del doctorando, del director y del codirector y del tutor, si los hubiese.
- b. Título de la tesis doctoral en castellano e idioma en el que opte a la mención internacional, si procede
- c. Resumen del proyecto o problema planteado.
- d. Objetivos científicos que se persiguen.
- e. Antecedentes o estado de la cuestión.
- f. Metodología y plan de trabajo previsto con un cronograma estimativo.
- g. Aporte original que supondría en el campo científico correspondiente.
- h. Revisión bibliográfica y publicaciones realizadas en el campo, si las hubiere.

El Plan de investigación deberá contar, si le afecta, con la autorización de los correspondientes Comités de Bioética.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado remitirá el Plan de investigación, una vez evaluado positivamente, a la Comisión de Doctorado para su aprobación definitiva. Dicha remisión deberá realizarse al menos con seis meses de antelación a la solicitud de admisión a trámite de la tesis doctoral.

La Comisión de Doctorado establecerá los procedimientos operativos necesarios para la realización de la inscripción del Plan y sus modificaciones. Las modificaciones sustanciales de los Planes de Investigación serán consideradas por la Comisión de Doctorado, previo informe favorable de la Comisión Académica, a los efectos de su viabilidad y del plazo anterior.

#### INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Es intención del equipo integrante del programa incrementar el grado de internacionalización con la incorporación paulatina de expertos internacionales tanto en informes previos como en tribunales de tesis. A modo de ejemplo, la trayectoria de los últimos años de uno de los programas que serán sustituidos por éste, el Programa de Doctorado en Economía muestra la petición de informes a expertos externos nacionales e internacionales así como la creciente participación de expertos internacionales en los últimos tribunales de tesis.

## ACTIVIDADES PREVISTAS PARA FOMENTAR LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES Y LA SUPERVISIÓN MÚLTIPLE EN LOS CASOS ACADÉMICAMENTE JUSTIFICADOS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado organizará cada curso académico una jornada de contenido formativo y científico dirigida a los profesores del Programa y abierta al resto de profesores doctores de la Universidad en la que se presentarán los datos científicos de las tesis doctorales leídas en el curso anterior. En la misma reunión se invitará a algún científico con amplia experiencia investigadora y en la dirección de tesis para que presente sus principales líneas de investigación y su experiencia como director, de tal forma que pueda utilizarse la misma como ejemplo para que los nuevos doctores adquirieran las competencias necesarias para la dirección de tesis doctorales. Se fomentará en la elección del científico la interdisciplinariedad, al objeto de promover la codirección entre doctores de distintas áreas de investigación.

Cuando se justifique la supervisión múltiple, la dirección de una tesis podrá recaer en más de un doctor, previa autorización de la Comisión Académica. La justificación de tal tipo de supervisión recaerá sobre argumentos de índole académico o cuando el carácter multidisciplinario de la temática así lo recomiende.

### 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

- La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía y Empresa será designada por la Universidad de Extremadura de acuerdo con la normativa pertinente, y estará integrada por el coordinador del Programa y siete doctores con experiencia investigadora acreditada en representación de cada uno de los grupos de investigación recogidos en el catálogo oficial de la Universidad de Extremadura o del Gobierno de Extremadura que participen en el programa. En todo caso, los integrantes de la Comisión deben tener una vinculación permanente con la Universidad y una dedicación a tiempo completo.

- Los doctorandos admitidos en el Programa de Doctorado se matricularán anualmente en la Escuela Internacional de Posgrado de la UEx.  
- Las personas incorporadas al Programa de Doctorado se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

- Antes de matricularse en el Programa de Doctorado, el doctorando solicitará su admisión en una de las líneas de investigación del Programa.

- Una vez admitido al Programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la Comisión Académica un tutor, que debe ser un doctor del Programa con acreditada experiencia investigadora, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.

- En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

- Se contempla la posibilidad de que estudiante, tutor y director firmen un preacuerdo de admisión en una línea de investigación. Tras la matrícula, la Comisión Académica del Programa tendrá en cuenta este preacuerdo a la hora de asignar tutor y director.

- La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor y/o del director de tesis doctoral de un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

- Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del RD 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la UEx, la Escuela Internacional de Posgrado o la propia Comisión Académica y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

- Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

- Anualmente la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación.

En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

- La UEx establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la UEx, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del Programa de Doctorado.

- La UEx, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto y aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

### PREVISION DE ESTANCIAS EN OTROS CENTROS, COTUTELAS Y MENCIONES INTERNACIONALES

De manera prioritaria la previsión de las estancias los estudiantes tanto aquellos con dedicación a tiempo completo como parcial, se realizarán en los Centros e Instituciones con las que este Programa de Doctorado viene colaborando de manera informal. Las estancias y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

Asimismo, los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018; Plan Nacional de movilidad del MEC; Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas...

- El Programa de Doctorado promoverá las estancias de los doctorandos en otros centros (nacionales y, especialmente, internacionales) e incentivará la obtención de la mención de "Doctor Internacional".

- Incluso si las actividades de movilidad del doctorando no alcanzan los tres meses de estancia requeridos para la mención de "Doctor Internacional", la Comisión Académica velará para que, salvo circunstancias debidamente justificadas, (a) la tesis haya sido informada por un mínimo de dos doctores expertos pertenecientes a una institución de educación superior o instituto de investigación no española, (b) al menos un experto doctor perteneciente a una institución de educación superior o centro de investigación no española forme parte del tribunal evaluador de la tesis y (c) parte de la tesis doctoral (al menos el resumen y las conclusiones) se redacte y se presente en inglés.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

#### NORMAS OPERATIVAS O DE PROCEDIMIENTO Y MODELOS PARA TRÁMITE DE TESIS DOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(Adaptadas al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero) y al Real Decreto 534/2013, de 12 de julio (BOE de 13 de julio)  
(Aprobadas por la Comisión de Doctorado el 19-09-2012)

#### 1.- Presentación de la Tesis Doctoral.

Terminada la elaboración de la tesis el/los directores y tutor autorizarán su presentación y enviarán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado dos ejemplares de la tesis en papel (junto con un resumen en español, si la tesis está redactada en un idioma distinto al castellano) y uno en formato digital junto con el documento de actividades (modelo 1b), solicitando de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente su

conformidad para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado. (modelo 1)

La Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable, remitirá un ejemplar de la tesis en papel (junto con el resumen en español si procede), el ejemplar en formato digital y el documento de actividades del doctorando a la Comisión de Doctorado, a efectos del cumplimiento del trámite de publicidad de la misma y de recepción de observaciones sobre su contenido (modelo 2). El procedimiento que se seguirá para cumplir con el trámite de publicidad será mediante la publicación de un escrito de comunicación en la página web de la UEx, en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de entrada en el Registro General.

A esta documentación se le unirá por parte del Negociado de Posgrado correspondiente el modelo 20 (Acuerdo para la edición electrónica y publicación en internet de tesis doctorales (art. 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero), que irá firmado por el doctorando, sin fecha, a efectos de que una vez firmado por el Vicerrector competente, se le incorpore la misma y se le entregue al doctorando una copia del acuerdo.

En el supuesto de que el doctorando se acoja al Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento, se regirá por lo establecido en el punto 5 de esta normativa.

Los ejemplares de la tesis doctoral, deberán seguir las siguientes pautas: (modelo 19)

1.- El formato será preferentemente el A4, aconsejándose la impresión por las dos caras.

2.- Los ejemplares deberán presentarse encuadernados en tapa dura o semidura.

3.- En la cubierta deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos:

- Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

- Tesis Doctoral.

- Título de la Tesis en español.

- Nombre y apellidos del autor.

- Programa de Doctorado.

- Año de lectura.

4.- En el lomo deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos.

- Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

- Título de la tesis.

- Año de lectura.

5.- La estructura formal de la obra se ajustará a las siguientes pautas:

Portada (primera página): figurarán los mismos conceptos que se indican para la cubierta, junto con la conformidad del Director/res de la Tesis (Nombre, apellidos y firma original).

El formato digital en CD/DVD, deberá entregarse con etiqueta o carátula, con los mismos datos que la cubierta del ejemplar de papel, y contendrá dos ficheros con los siguientes datos:

1º FICHERO

DATOS PERSONALES DATOS ACADÉMICOS INFORMACIÓN SOBRE LA TESIS

NOMBRE Y APELLIDOS PROGRAMA DE DOCTORADO Palabras clave que describan el contenido de la Tesis: 3 en español y 3 en inglés

DNI/NIE/PASAPORTE DIRECTOR/ES DE TESIS RESUMEN en español e inglés, máximo 250 palabras cada resumen.

DIRECCIÓN COMPLETA AÑO DE LECTURA Códigos Unesco, con enlace a <http://www.et.bs.ehu.es/varios/unesco.htm>

TELÉFONO y e-mail

2º FICHERO

OBRA COMPLETA DE LA TESIS.

2.- Admisión a trámite

Transcurrido el plazo de quince días lectivos desde su publicación, la Comisión de Doctorado decidirá sobre su admisión a trámite en su reunión más próxima y comunicará su decisión al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 4) y al doctorando para que formalice su matrícula (modelo 5)

Admitida la tesis a trámite por la Comisión de Doctorado, el doctorando procederá a registrarse en la página web <https://www.educacion.es/teseo>, generando el sistema una contraseña que recibirá en su dirección de correo electrónico, y que le servirá para identificarse y acceder a sus datos en TESEO.

Deberá cumplimentar todos los datos relativos a su Tesis, con excepción del Tribunal que será completado desde el Negociado de Estudios de Posgrado, generando una ficha. Una copia impresa de la ficha será entregada al Secretario del Tribunal, para que una vez completada con los datos referidos a la fecha de lectura, calificación otorgada y firmada, sea devuelta junto con el resto de la documentación, al Negociado de Posgrado correspondiente.

3.- Tribunal de la tesis doctoral.

3.1- Propuesta de la Comisión Académica.

Junto a la solicitud de admisión a trámite de una Tesis Doctoral, (modelo 2), la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá adjuntar una propuesta de diez doctores en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla (modelo 6), acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal (modelo 7), que permita acreditar su experiencia investigadora.

3.2. Designación del Tribunal por parte de la Comisión de Doctorado.

De entre los diez candidatos propuestos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la Comisión de Doctorado designará un Tribunal formado por cinco titulares y dos suplentes, siendo en su mayoría miembros externos a esta Universidad y a las Instituciones Colaboradoras en la Escuela o Programa. De estos siete miembros no podrá haber más de dos de la misma Universidad u organismo de enseñanza o investigación superior.

Actuará como Presidente el Catedrático de Universidad más antiguo en el Cuerpo, o en su defecto, el Profesor o investigador más antiguo salvo que forme parte del Tribunal el Rector. Las funciones de Secretario recaerán sobre el miembro del Tribunal de menor antigüedad como Doctor.

3.3.- Comunicaciones a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, doctorando y miembros del Tribunal

La designación del Tribunal que ha de juzgar una tesis doctoral realizada por la Comisión de Doctorado será firme una vez efectuados los nombramientos por el Sr. Rector (modelo 10) y transcurrido el plazo de quince días naturales desde la comunicación a

a) El Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 8)

b) El doctorando (modelo 9)

c) Los miembros titulares y suplentes del Tribunal se les notificará su nombramiento (modelo 11), acompañándoles el modelo 12 que será devuelto una vez cumplimentado.

El nombramiento efectuado por el Sr. Rector, (modelo 10) será remitido a los Servicios Económicos de la UEx.

4.- Lectura de la tesis doctoral.

4.1. Autorización para la defensa pública.

La designación del Tribunal de una Tesis doctoral por parte de la Comisión de Doctorado implica la autorización para su defensa pública, siempre que el nombramiento se haya hecho firme y que se hayan recibido la totalidad de los formularios de aceptación por parte de los miembros del Tribunal (modelo 12). La comunicación de la autorización para la defensa de la Tesis se remitirá al doctorando, al Presidente del Tribunal, al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al Gabinete de Comunicación de la UEx (modelo 14).

En caso contrario, la Comisión de Doctorado decidirá si procede la interrupción de la tramitación en el plazo de cinco días naturales desde la recepción de la totalidad de los formularios.

4.2.- Defensa de la tesis doctoral.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el Presidente y comunicado por el Secretario a la Comisión de Doctorado con una antelación mínima de quince días naturales al día de su celebración, computados a partir del día de la autorización por parte del Secretario de la Comisión (modelo 14). A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos), se considerarán lectivos los meses de julio y septiembre.

Finalizada la defensa y discusión pública de la Tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un informe sobre ella (modelo 15), previo a la emisión del acta de calificación

4.3.- Acta de calificación y Acta para la concesión de la mención "cum laude".

Una vez evaluada la presentación y lectura de la Tesis Doctoral, el tribunal a puerta cerrada, determinará la calificación global concedida a la Tesis en términos de No apto, aprobado, notable y sobresaliente y cumplimentará el Acta de calificación (modelo 25).

Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación y a continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de "cum laude" y una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y cada miembro del tribunal emitirá en sobre cerrado su informe individual y secreto (modelo 21). El secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia de la mención. El Tribunal podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que se hace referencia en el párrafo anterior, cumplimentándose el Acta de Grado de Doctor con mención "CUM LAUDE" en caso de que proceda. (modelo 26)

Por parte de los Negociados de Estudios de Posgrado, se le comunicará al doctorando el contenido del Acta. 4.4.- Propuesta concesión premio extraordinario. El Secretario del Tribunal se encargará de repartir cinco sobres, que irán sin ninguna identificación, con cinco boletines confidenciales para premio extraordinario (modelo 22), que serán rellenados por los miembros del Tribunal. Dichos boletines, una vez cumplimentados, se guardarán en sobres cerrados y se introducirán en un sobre mayor que también ha de cerrarse. En el anverso de este último sobre mayor deberá aparecer el Título de la Tesis, la fecha de lectura, el nombre del doctorando y la firma y nombre de los cinco miembros del Tribunal. Este sobre se entregará con el resto de la documentación en el Negociado de Estudios de Posgrado (Badajoz o Cáceres).

5.- Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento.

En determinadas circunstancias como pueden ser la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, finalizada la elaboración de la tesis doctoral y previo a la solicitud de autorización de admisión a trámite de la tesis, el doctorando deberá presentar una solicitud a la Comisión de Doctorado para que excepcionalmente la tesis pueda ser eximida temporalmente de la obligación de ser publicada de manera completa en el repositorio digital abierto al que obliga el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011.

El doctorando indicará en su solicitud el tiempo de protección para la Tesis y acompañará los siguientes documentos:

1. Documento/s que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento (sujeta a confidencialidad de determinados aspectos).
2. Una copia completa de la tesis en papel, sin necesidad de seguir las características sobre diseño y formato aprobadas por la Comisión de Doctorado.
3. Un ejemplar de la tesis en formato digital donde esté solo la investigación que pueda ser objeto de publicación. Este ejemplar debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado por lo que deben ocultarse únicamente aquellos aspectos de los que sea indispensable asegurar la protección

y/o transferencia de los resultados. A este documento se acompañará el informe favorable o visto bueno del/los director/es de la tesis doctoral y tutor (en su caso), así como del responsable de la contraparte del convenio o del compromiso existente. La Comisión de Doctorado podrá requerir al doctorando para que modifique el contenido y/o formato de este ejemplar y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.

La Comisión de Doctorado resolverá esta solicitud (en el plazo máximo de 15 días) contados desde la fecha de presentación de la solicitud en el Registro

General de la UEx.

En la Resolución deberá quedar acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el proceso de protección y/o transferencia así como el período durante el cual debe mantenerse dicha protección en función del motivo de la solicitud.

El depósito para información pública de la tesis doctoral sometida a este procedimiento se hará con el ejemplar autorizado.

El ejemplar autorizado de la tesis será también objeto de defensa pública, que será el que se publicará en el repositorio institucional. Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, quienes serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, han de tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener una confidencialidad absoluta respecto al contenido de la misma siendo responsabilidad del doctorando la aportación de la tesis completa en formato digital para su publicación en el repositorio institucional, una vez extinguida la causa de protección.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO: ECONOMÍA REGIONAL, URBANA Y SECTORIAL; ECONOMÍA NACIONAL E INTERNACIONAL; COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS; ANÁLISIS CONTABLE.
10	CONTABILIDAD FINANCIERA, GESTIÓN Y CONTROL, SERVICIOS: CONTABILIDAD FINANCIERA; ANÁLISIS DE EFICIENCIA Y RENTABILIDAD EMPRESARIAL; CONTABILIDAD INTERNACIONAL; GESTIÓN DE INTANGIBLES Y ECOEFICIENCIA EMPRESARIAL; INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL DESEMPEÑO Y LOS RIESGOS EN ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.
2	ECONOMÍA PÚBLICA: REFORMAS FISCALES Y HACIENDAS DESCENTRALIZADAS; BIENESTAR Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

3	ANÁLISIS ECONÓMICO Y DIRECCIÓN DE MÁRKETING:ANÁLISIS ECONÓMICO, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA DE LA ECONOMÍA, APRENDIZAJE ORGANIZATIVO Y RECURSOS Y CAPACIDADES DE MARKETING.
4	ESTUDIOS DE HISTORIA ECONÓMICA:HISTORIA ECONÓMICA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA; HISTORIA ANTROPOMÉTRICA CONTEMPORÁNEA.
5	MÁRKETING Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES:GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN; RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.
6	MERCADOS Y ACTIVOS FINANCIEROS
7	GESTIÓN DE EMPRESAS Y MÁRKETING:DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR Y MÁRKETING INTERNACIONAL; ESTRATEGIA, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN LAS ORGANIZACIONES.
8	DERECHO, MERCADO Y SOCIEDAD:DERECHO DEL DEPORTE Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS; MÁRKETING Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
9	FISCALITAS & IURIS:ORGANIZACIÓN TERRITORIAL: RÉGIMEN JURÍDICO Y FINANCIACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS; DERECHO ECONÓMICO Y FISCALIDAD EMPRESARIAL

**Equipos de investigación:**

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROFESOR	NÚMERO DE TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS EN EL PERÍODO 2010-14	NÚMERO DE SEXENIOS	PERÍODO CONCESIÓN ÚLTIMO SEXENIO
ECONOMÍA y EMPRESA	Francisco Manuel Pedraja Chaparro	1	4	2007-2012
ECONOMÍA y EMPRESA	Julián Ramajo Hernández	1	4	2008-2013
ECONOMÍA y EMPRESA	Francisco Javier Miranda González	3	2	2004-2009

NOTA: Ninguno de los tres profesores de referencia participa como referenciado en algún otro programa de doctorado de la Universidad de Extremadura, o de otra Universidad española.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2009-2013  
 TÍTULO DEL PROYECTO: "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO TURÍSTICO DE LA DEMANDA Y LA OFERTAS TURÍSTICAS EN EXTREMADURA"  
 ENTIDAD FINANCIADORA: CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO (GOBIERNO DE EXTREMADURA)  
 REFERENCIA: UEX-081/13  
 TIPO DE CONVOCATORIA: PÚBLICA (CONVENIO)  
 PERÍODO DE DURACIÓN: MAYO 2013 - DICIEMBRE 2015  
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARCELINO SÁNCHEZ RIVERO  
 NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 5 (INCLUIDO EL INVESTIGADOR PRINCIPAL)  
 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2009-2013 Y DATOS DE REPERCUSIÓN OBJETIVA DE LAS MISMAS:  
 1 \_\_\_\_\_

1. AUTORES: Agasisti, T. y Cordero, J.M.
2. TÍTULO: Educational disparities across regions: A multilevel analysis of OECD-PISA data for Italy and Spain
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Policy Modelling
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013
5. VOLUMEN/NÚMERO: 35 (6) PÁGINAS: 1079-1102
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1.041 ÁREA: Economics
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 332
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 123
7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX.):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
8. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 1 d. Otros:

2

- 
1. AUTORES: Cordero, J.M., Pedraja, F. y Santin, D.
  2. TÍTULO: Enhancing the Inclusion of Non-Discretionary Inputs in DEA
  3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Operational Research Society
  4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2010
  5. VOLUMEN/NÚMERO: 61 PÁGINAS: 574-584
  6. JCR: Sí
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1.5 ÁREA: Operational Research and Management Science
  - b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 79
  - c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 23
  7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX):
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
  - b. NÚMRO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
  - c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
  8. CITAS:
  - a. Web of Science:
  - b. Scopus:
  - c. Google Scholar: 15
  - d. Otros:

3

- 
1. AUTORES: Murillo Huertas, I.P. y Simón, H.
  2. TÍTULO: La Gran Recesión y el diferencial salarial por género en España
  3. NOMBRE DE LA REVISTA: Hacienda Pública Española/ Review of Public Economics
  4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014
  5. VOLUMEN/NÚMERO: 208 PÁGINAS: 39-77
  6. JCR: Sí
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.25 ÁREA: Economics
  - b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 332
  - c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 288 (Q4)
  8. CITAS:
  - a. Web of Science:
  - b. Scopus:
  - c. Google Scholar: 1
  - d. Otros:

4

- 
1. AUTORES: Ramajo, J., Del Saz-Salazar, S.
  2. TÍTULO: Estimating the non-market benefits of water quality improvement for a case study in Spain: A contingent valuation approach
  3. NOMBRE DE LA REVISTA: Environment Science and Policy
  4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012
  5. VOLUMEN/NÚMERO: 22 PÁGINAS: 47-59
  6. JCR: Sí
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 2.978 ÁREA: Environmental Sciences
  - b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 210
  - c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 41
  7. CITAS:
  - a. Web of Science: 9
  - b. Scopus: 15
  - c. Google Scholar: 28
  - d. Otros:

5

1. AUTORES: Márquez, M.A., Ramajo, J., Hewings, G.J.D.
2. TÍTULO: A Spatio-Temporal Econometric Model of Regional Growth in Spain
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Geographical Systems
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 12
5. VOLUMEN/NÚMERO:24 PÁGINAS: 207-226
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1.29 ÁREA: Geography
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 67
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 25
7. CITAS:
- a. Web of Science: 5
- b. Scopus:
- c. Google Scholar:11
- d. Otros:

6

1. AUTORES: López-Rodríguez, J., Márquez, M.A., Faiña, A.
2. TÍTULO: ¿Hasta qué punto la perifericidad económica es responsable de las diferencias en el pib per capita entre las provincias españolas?
3. NOMBRE DE LA REVISTA: TRIMESTRE ECONOMICO
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2011
5. VOLUMEN/NÚMERO: 78 (3) PÁGINAS: 583-611
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.06 ÁREA: Economics
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 321
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 315
7. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 2
- d. Otros:

7

1. AUTORES: Márquez, M.A., Salinas, F.J., Salinas, M.M.
2. TÍTULO: Exploring differences in corruption across countries: the role of the neighboring countries
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Economic Policy Reform
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2011
5. VOLUMEN/NÚMERO: 14(1) PÁGINAS: 11-19
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.1 ÁREA: Economics
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 321
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 310
7. CITAS:
- a. Web of Science: 2
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 5
- d. Otros:

8

1. AUTORES: Miranda, F. J.; Chamorro, A.; Murillo, L. R. y Vega, J.
2. TÍTULO: Assessing primary healthcare services quality in Spain : managers vs. Patients perceptions
3. NOMBRE DE LA REVISTA: The Service Industries Journal
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2010
5. VOLUMEN/NÚMERO: 30(13/14) PÁGINAS: 2137-2149
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 2,58 ÁREA: MANAGEMENT
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 168
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 26
7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX,):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
- b. NÚMRO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
8. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 1
- d. Otros:

9

1. AUTORES: Chamorro, A.; Miranda, F. J. y Rubio, S.
2. TÍTULO: INNOVATIONS AND TRENDS IN MEAT CONSUMPTION: AN APPLICATION OF THE DELPHI METHOD IN SPAIN
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Meat Science
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012
5. VOLUMEN/NÚMERO: 92 PÁGINAS: 816-822
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 2,231 ÁREA: FOOD, SCIENCE & TECHNOLOGY
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 123
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 34
7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX,):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
8. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 2
- d. Otros:

10

1. AUTORES: José Luis Miralles Marcelo, José Luis Miralles Quirós, María del Mar Miralles Quirós
2. TÍTULO: Intraday stock market behavior after shocks: The importance of bull and bear markets in Spain
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Behavioral Finance
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014
5. VOLUMEN/NÚMERO: 15 (2) PÁGINAS: 144-159
5. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.391 ÁREA: Business/Finance/Economics
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 91 (Business-Finance), 333 (Economics)
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 77 (Business-Finance), 256 (Economics)
7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX, ¿):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
8. CITAS:
- Web of Science:
- Scopus:
- Google Scholar: 20
- Otros:

11

1. AUTORES: JANITA, M.S. ; MIRANDA, F. J.
2. TÍTULO: The antecedents of client loyalty in business-to-business (B2B) electronic marketplaces
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Industrial Marketing Management
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013
5. VOLUMEN/NÚMERO: 3 PÁGINAS:
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1,93 ÁREA: BUSINESS
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 110
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 35
7. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 1
- d. Otros:

12

1. AUTORES: JANITA, M.S. ; MIRANDA, F. J.
2. TÍTULO: Exploring Service Quality Dimensions in B2B E-Marketplaces
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Electronic Commerce Research
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013
5. VOLUMEN/NÚMERO: 14 (4) PÁGINAS: 363-386
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0,73 ÁREA: BUSINESS
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 110
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 64
7. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 1
- d. Otros:

13

1. AUTORES: MIRALLES MARCELO, J.L.; M.M. MIRALLES QUIRÓS y J.L. MIRALLES QUIRÓS
2. TÍTULO: ASSET PRICING WITH IDIOSYNCRATIC RISK: THE SPANISH CASE
3. NOMBRE DE LA REVISTA: INTERNATIONAL REVIEW OF ECONOMICS AND FINANCE
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012
5. VOLUMEN/NÚMERO: 21 PÁGINAS: 261-271
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.855 ÁREA: Business, Finance
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 89
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 44
7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.667 ÁREA:

- b. NÚMRO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 409
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 167
- 8. CITAS:
  - a. Web of Science: 2
  - b. Scopus: 3
  - c. Google Scholar: 3
  - d. Otros: 6

14

- 1. AUTORES: MIRALLES MARCELO, J.L.; J.L. MIRALLES QUIRÓS y M.M. MIRALLES QUIRÓS
- 2. TÍTULO: INTRADAY LINKAGES BETWEEN THE SPANISH AND THE US STOCK MARKET: EVIDENCE OF AN OVERREACTION EFFECT
- 3. NOMBRE DE LA REVISTA: APPLIED ECONOMICS
- 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2010
- 5. VOLUMEN/NÚMERO: 42 PÁGINAS: 223-235
- 6. JCR: Sí
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.424 ÁREA: Economics
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 305
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 216
- 7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS):
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.481 ÁREA:
  - b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 409
  - c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 187
- 8. CITAS:
  - a. Web of Science: 1
  - b. Scopus: 3
  - c. Google Scholar: 3
  - d. Otros:

15

- 1. AUTORES: Crespo, E., Pedraja, F. y Santín, D.
- 2. TÍTULO: Does School Ownership Matter? An Unbiased Efficiency Comparison for Regions of Spain
- 3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Productivity Analysis
- 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014
- 5. VOLUMEN/NÚMERO: 41 PÁGINAS: 153-172
- 6. JCR: Sí
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.787 ÁREA: Economics
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 332
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 166
- 7. CITAS:
  - a. Web of Science:
  - b. Scopus:
  - c. Google Scholar: 6
  - d. Otros

16

- 1. AUTORES: Jesús M. García Iglesias, Carlos Pateiro y J. Venancio Salcines
- 2. TÍTULO: Sobre el papel del saldo presupuestario en las decisiones del Banco Central Europeo.
- 3. NOMBRE DE LA REVISTA: Investigación Económica
- 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2011
- 5. VOLUMEN/NÚMERO: LXX, 275 PÁGINAS: 39-61
- 6. JCR: Sí
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.163 ÁREA: ECONOMICS
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 321
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 295
- 7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS):
  - a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.157 ÁREA: ECONOMICS, Econometrics and Finance, Miscellaneous
  - b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 169
  - c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 114
- 8. CITAS:
  - a. Web of Science: 1
  - b. Scopus:
  - c. Google Scholar:
  - d. Otros:

17

- 1. AUTORES: Marcelino Sánchez Rivero, Pablo Juan Cárdenas García
- 2. TÍTULO: Population characteristics and the impact of tourism on economic development

3. NOMBRE DE LA REVISTA: Tourism Geographies

4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014

5. VOLUMEN/NÚMERO: 16 (4) PÁGINAS: 615-635

6. JCR: Sí

a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1,327 (SSCI-JCR 2013) ÁREA: Hospitality, leisure, sport & tourism

b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 39

c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 11 (Q2)

7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX,¿):

a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:

b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA:

c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:

8. CITAS:

Web of Science:

Scopus: 1

Google Scholar: 1

Otros

18

1. AUTORES: Juan Ignacio Pulido Fernández, Marcelino Sánchez Rivero.

2. TÍTULO: Attitudes of the cultural tourist: a latent segmentation approach applied to the case of Andalusia's Middle Towns Initiative.

3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Cultural Economics.

4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2010

5. VOLUMEN/NÚMERO: 34 nº 2 PÁGINAS: 111-129

6. JCR: Sí

a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1,357 (SSCI-JCR 2011). ÁREA: Economics.

b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 321.

c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 81.

7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX,¿):

a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:

b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA:

c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:

8. CITAS:

a. Web of Science: 3.

b. Scopus: 7.

c. Google Scholar: 19.

d. Otros:

19

1. AUTORES: Salinas Jiménez, M.M., Rahona, M. y Murillo, I.P.

2. TÍTULO: Gender wage differentials and educational mismatch: an application to the Spanish case

3. NOMBRE DE LA REVISTA: Applied Economics

4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013

5. VOLUMEN/NÚMERO: 45 PÁGINAS: 4226-4235

6. JCR: Sí

a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0,518 ÁREA: Economics

b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 332

c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 226/332

20

1. AUTORES: Portela, M., Neira, I., Salinas Jiménez, M.M.

2. TÍTULO: Social Capital and Subjective Wellbeing in Europe: A New Approach on Social Capital

3. NOMBRE DE LA REVISTA: Social Indicators Research

4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013

5. VOLUMEN/NÚMERO: 114 PÁGINAS: 493-511

6. JCR: Sí

a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1,452 ÁREA: Social sciences, interdisciplinary

b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 92

c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 12/92

21

1. AUTORES: Murillo, I.P., Rahona, M. y Salinas Jiménez, M.M.

2. TÍTULO: Effects of educational mismatch on private returns to education: An analysis of the Spanish case (1995-2006)

3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Policy Modeling

4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012

5. VOLUMEN/NÚMERO: 34 PÁGINAS: 646-659

6. JCR: Sí

a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1,041 ÁREA: Economics

- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 332
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 123/332

22

- 1. AUTORES: Jurado, A. y Pérez Mayo, J.
- 2. TÍTULO: " Construction and Evolution of a Multidimensional Well-Being Index for the Spanish Regions"
- 3. NOMBRE DE LA REVISTA: Social Indicators Research
- 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012
- 5. VOLUMEN/NÚMERO: 107 PÁGINAS: 259-279
- 6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1,452 ÁREA: SOCIAL SCIENCES
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 92
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: Q1 (12 de 92)
- 7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX,):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
- b. NÚMRO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
- 8. CITAS:
- a. Web of Science: 4
- b. Scopus: 4
- c. Google Scholar: 12
- d. Otros:

23

- 1. AUTORES: De Miguel Vélez, F.J. y Pérez Mayo, J.
- 2. TÍTULO: Poverty reduction and SAM multipliers: An evaluation of public policies in a regional framework 3. NOMBRE DE LA REVISTA: European Planning Studies
- 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2010
- 5. VOLUMEN/NÚMERO: 18(3) PÁGINAS: 449-466
- 6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1,025 ÁREA: PLANNING AND DEVELOPMENT
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 55
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 25 (Q2)
- 7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX,):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
- b. NÚMRO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
- 8. CITAS:
- a. Web of Science: 2
- b. Scopus: 1
- c. Google Scholar: 5
- d. Otros:

24

- 1. AUTORES: Monterrey Mayoral, J. y Sánchez Segura , A.
- 2. TÍTULO: Persistencia de la rentabilidad. Un estudio de sus factores determinantes.
- 4. NOMBRE DE LA REVISTA: Revista Española de Financiación y Contabilidad.
- 5. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2011
- 6. VOLUMEN/NÚMERO: Vol. 40, abril-junio PÁGINAS: 287-317
- 7. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0,159 ÁREA: Business finance
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 89
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 87
- 8. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX,):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
- b. NÚMRO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
- 9. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar:
- d. Otros:

25

- 1. AUTORES: Pérez Calderón E.; Milanés Montero P.; Ortega Rossell F.J..
- 2. TÍTULO: Environmental performance and firm value: Evidence from Dow Jones sustainability index Europe NOMBRE DE LA REVISTA: International Journal of Environmental Research
- 3. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012
- 4. VOLUMEN/NÚMERO: 6 (4) PÁGINAS: 1007 - 1014
- 5. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1.626 ÁREA: Enviromental Sciences
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 193
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 91
- 6. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX,):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA:
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
- 7. CITAS:
- a. Web of Science: 5
- b. Scopus:
- c. Google Scholar:
- d. Otros:

TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS EN EL PERÍODO 2010-14 Y DATOS DE REPERCUSIÓN OBJETIVA DE 10 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS ASOCIADAS A LAS MISMAS:

1

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Eva Crespo Cebada
2. TÍTULO: La Educación Secundaria en España: Un análisis regional de eficiencia con aproximaciones alternativas (Tesis Mención Europea)
3. DIRECTOR/ES: Francisco Pedraja Chaparro y Daniel Santín González
4. FECHA DE DEFENSA: 2012
5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:
1. AUTORES: Crespo, E., Pedraja, F. y Santín, D.
2. TÍTULO: Does School Ownership Matter? An Unbiased Efficiency Comparison for Regions of Spain
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of Productivity Analysis
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014
5. VOLUMEN/NÚMERO: 41 PÁGINAS: 153-172
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.787 ÁREA: Economics
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 332
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 166
7. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 6
- d. Otros:

2

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Alberto Franco Solís
2. TÍTULO: Elaboración de una matriz de contabilidad social medioambiental regional y su aplicación en el marco de los modelos de equilibrio general: el caso de Extremadura
3. DIRECTOR/ES: Miguel A. Márquez Paniagua y Francisco J. De Miguel Vélez
4. FECHA DE DEFENSA: 2014
5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude - Mención Doctor Europeo
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura
- Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:
1. AUTORES: Alberto Franco Solís, Miguel A. Márquez Paniagua y Francisco J. De Miguel Vélez
2. TÍTULO: Construction of a social accounting matrix including water accounts (SAMWA) of Extremadura in 2005
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Monfragüe Desarrollo Resiliente
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014
5. VOLUMEN/NÚMERO: 4 (2) PÁGINAS: 1-14
6. JCR: No
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: ÁREA: Economics
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA:
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA:
7. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar:
- d. Otros:

3

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: MARÍA SOLEDAD JANITA MUÑOZ
2. TÍTULO: La calidad percibida como antecedente de la fidelidad en los mercados electrónicos B2B
3. DIRECTOR/ES: FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ
4. FECHA DE DEFENSA: 2011
5. CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:
1. AUTORES: JANITA, M.S. ; MIRANDA, F. J.
2. TÍTULO: The antecedents of client loyalty in business-to-business (B2B) electronic marketplaces
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Industrial Marketing Management
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013
5. VOLUMEN/NÚMERO: 3 PÁGINAS:
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1,93 ÁREA: BUSINESS
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 110

c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 35

7. CITAS:

- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 1
- d. Otros:

4

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Inês Margarida Cadima Lisboa
2. TÍTULO: Diferencias entre Empresas Familiares y no Familiares. Evidencia en los Mercados Bursátiles Portugués y Español
3. DIRECTOR/ES: José Luis Miralles Marcelo y María del Mar Miralles Quirós
4. FECHA DE DEFENSA: 2011
5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Extremadura

Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:

1. AUTORES: MIRALLES MARCELO, J.L.; M.M. MIRALLES QUIRÓS E I. LISBOA
2. TÍTULO: EMPRESA FAMILIAR Y BOLSA: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN
3. NOMBRE DE LA REVISTA: REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012
5. VOLUMEN/NÚMERO: XLI PÁGINAS: 393-416
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.106 ÁREA: Business, Finance
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 329
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 86
7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.156 ÁREA:
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 409
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 89

5

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: José Luis Pereira Martins
2. TÍTULO: El Efecto Industria en los Mercados de Capitales Europeos
3. DIRECTOR/ES: José Luis Miralles Marcelo y José Luis Miralles Quirós
4. FECHA DE DEFENSA: 2012
5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Extremadura

Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:

1. AUTORES: MIRALLES MARCELO, J.L.; J.L. MIRALLES QUIRÓS Y J.L. PEREIRA MARTÍNS
2. TÍTULO: THE ROLE OF COUNTRY AND INDUSTRY FACTORS DURING VOLATILE TIMES
3. NOMBRE DE LA REVISTA: JOURNAL OF INTERNATIONAL FINANCIAL MARKETS, INSTITUTIONS & MONEY
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013
5. VOLUMEN/NÚMERO: 26 PÁGINAS: 273-290
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.887 ÁREA: Business, Finance
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 89
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 49
7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.428 ÁREA:
- b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 409
- c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 217
8. CITAS:
- a. Web of Science:
- b. Scopus:
- c. Google Scholar: 2
- d. Otros:

6

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: FERNANDES JUSTINO, MARIA DO ROSÁRIO
2. TÍTULO: INTELIGENCIA ARTIFICIAL: ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LOS RESULTADOS VERSUS CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD
3. DIRECTOR/ES: TEXEIRA QUIRÓS JOAQUÍN
4. FECHA DE DEFENSA: 2011
5. CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura

Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:

1. AUTORES: TEXEIRA QUIRÓS, J.; JUSTINO, MARIA DO ROSÁRIO
2. TÍTULO: A comparative analysis between certified and non-certified companies through the quality management system.
3. NOMBRE DE LA REVISTA: International Journal of Quality & Reliability Management. Emerald
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013
5. VOLUMEN/NÚMERO: 30/9 PÁGINAS: 958-968
6. JCR: Sí
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.653 ÁREA: SOCIAL SCIENCES
7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX):
- a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1.12 ÁREA: SOCIAL SCIENCES
8. THIS JOURNAL IS ABSTRACTED AND INDEXED BY: Business Source Alumni Edition/Complete/Corporate Plus/Elite/International/Premier (EBS-CO), Cabell's Directory of Publishing Opportunities in Management & Marketing, Emerald Management Reviews, INSPEC, Management Contents, Pro-Quest, Technical Education & Training Abstracts
9. THIS JOURNAL IS RANKED BY: ABS (UK), AERES (France), Australian Business Deans Council (ABDC) Quality Journal List, Australian Research Council (ERA Journal List), BFI (Denmark), CNRS (France), FNEGE (France), NSD (Norway), Polish Scholarly Bibliography (PBN), Qualis, Scopus - See more at: <http://www.emeraldgroupublishing.com/products/journals/journals.htm?id=ijqrm#sthash.evfrXhov.dpuf>
10. CITAS: H INDEX: 50; Cites per doc: 1.12; Total Cites: 239

7

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: María Teresa Fernández Núñez
- TÍTULO: El patrón comercial de la Industria Alimentaria: El caso de la Unión
2. Europea (UE-12) en el período 1985-2007
3. DIRECTOR/ES: Miguel Ángel Márquez Paniagua

4. FECHA DE DEFENSA: 2013  
5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude  
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura  
Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:  
1. AUTORES: Fernández-Núñez, MT y Márquez, MA  
2. TÍTULO: The Dynamics of Trade Composition: Do Trade-Type Interdependencies Matter  
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Journal of International Trade & Economic Development  
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013  
5. VOLUMEN/NÚMERO: DOI:10.1080/09638199.2013.778897  
6. JCR: Sí  
a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.239 ÁREA: Economics  
b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 332  
c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 294

8

9. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Alejandro Ricci Risquete  
10. TÍTULO: Efectos Macroeconómicos de Shocks Fiscales en la UE  
11. DIRECTOR/ES: Julián Ramajo Hernández  
12. FECHA DE DEFENSA: 2012  
13. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude  
14. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Extremadura  
Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:  
1. AUTORES: Ricci Risquete, Alejandro & Ramajo Hernández, Julián  
2. TÍTULO: Macroeconomic effects of fiscal policy in the European Union: A GVAR Model  
3. NOMBRE DE LA REVISTA: Empirical Economics  
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014  
5. VOLUMEN/NÚMERO: DOI: 10.1007/s00181-014-0843-5  
6. JCR: Sí  
a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0.628 (2013) ÁREA: Economics  
b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 332  
c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 223

9

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: María Socorro Nunes Gadelha  
2. TÍTULO: Estudio de Satisfacción del Usuario de Sistemas de Información en Hospitales Universitarios del Nordeste (Brasil)  
3. DIRECTOR/ES: Francisco J. Miranda González  
4. FECHA DE DEFENSA: 2013  
5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude  
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Extremadura  
Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:  
1. AUTORES: GADELHA, S. N.; MIRANDA, F. J.  
2. TÍTULO: Hospital Information System Satisfaction in Brazil: Background and moderating effects  
3. NOMBRE DE LA REVISTA: International Journal of Research Foundation of Hospital & Healthcare Administration  
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014  
5. VOLUMEN/NÚMERO: January/June, 2(1) PÁGINAS: 1-9  
6. JCR: No ISSN: 2347-4254

10

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: María Mercedes Galán Ladero  
2. TÍTULO: Variables que influyen en la actitud hacia el marketing con causa y determinantes de la satisfacción y la lealtad en la compra solidaria  
3. DIRECTOR/ES: Clementina Galera Casquet  
4. FECHA DE DEFENSA: 2011  
5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum-laude  
6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Extremadura  
Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis:  
1. AUTORES: Azucena Penelas Leguía, Clementina Galera Casquet, Mercedes Galán Ladero, Víctor Valero Amaro.  
2. TÍTULO: MARKETING SOLIDARIO. EL MARKETING EN LAS ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS  
3. LIBRO: Pirámide (MADRID)  
4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012  
5. ISBN: 978-84-368-2758-3

PERSONAL INVESTIGADOR QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (por grupos de investigación)

"ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO"  
JULIÁN RAMAJO HERNÁNDEZ (Ref. SICEDU: 89248)  
JESÚS MANUEL GARCÍA IGLESIAS (Ref. SICEDU: 75987)  
MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ PANIAGUA (Ref. SICEDU: -)  
MARCELINO SÁNCHEZ RIVERO (Ref. SICEDU: 89471)  
JUAN MONTERREY MAYORAL (Ref. SICEDU: 89473)  
AMPARO SÁNCHEZ SEGURA (Ref. SICEDU: 89508)  
"ECONOMÍA PÚBLICA"  
FRANCISCO MANUEL PEDRAJA CHAPARRO (Ref. SICEDU: 89567)  
MARÍA DEL MAR SALINAS JIMÉNEZ (Ref. SICEDU: 89469)  
JESÚS PÉREZ MAYO (Ref. SICEDU: 64994)  
ANTONIO JURADO MÁLAGA (Ref. SICEDU: -)  
JOSÉ MANUEL CORDERO FERRERA (Ref. SICEDU: 89568)  
INÉS PIEDRAESCRITA MURILLO HUERTAS (Ref. SICEDU: 89507)  
"ESTUDIOS DE HISTORIA ECONÓMICA"  
ANTONIO M. LINARES LUJÁN (Ref. FECYT: 67e48c3ddea3a9278f45aa48350336ef)  
"ANÁLISIS ECONÓMICO Y DIRECCIÓN DE MÁRKETING"  
LUIS REGINO MURILLO ZAMORANO (Ref. SICEDU: 63859)  
CARMELO PETRAGLIA (Ref. SICEDU: 89488)  
JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Ref. SICEDU: 89347)  
"MÁRKETING Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES"  
FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (Ref. SICEDU: 16442)  
CLEMENTINA GALERA CASQUET (Ref. SICEDU: -)  
"MERCADOS Y ACTIVOS FINANCIEROS"  
JOSÉ LUIS MIRALLES QUIRÓS (Ref. SICEDU: 89467)  
MARÍA DEL MAR MIRALLES QUIRÓS (Ref. SICEDU: 89608)

"GESTIÓN DE EMPRESAS Y MÁRketing"  
TOMÁS M. BANEGIL PALACIOS (Ref. SICEDU: 89647)  
"DERECHO, MERCADO Y SOCIEDAD"  
LUÍS MARÍN HITA (Ref. SICEDU: 89307)  
"FISCALITAS & IURIS"  
FRANCISO ÁLVAREZ ARROYO (Ref. SICEDU: -)  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES (Ref. SICEDU: -)  
"CONTABILIDAD FINANCIERA, GESTIÓN Y CONTROL, SERVICIOS"  
JOAQUÍN TEXEIRA QUIRÓS (Ref. SICEDU: 89707)  
PATRICIA MILANÉS MONTERO (Ref. SICEDU: 89668)  
ESTEBAN PÉREZ CALDERÓN (Ref. SICEDU: 89670)

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura (22/02/2013) sobre "Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx", en el apartado de Dirección de Tesis Doctorales se establece que "se computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un Director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos". El cómputo por la labor de tutorización va incluida en la labor de Dirección y sólo computa cuando finaliza la Tesis. Si la labor de tutorización se realiza con un doctorando que es dirigido por un investigador externo, no computa en el Plan de Organización Docente. El Director también realizará las funciones de tutorización, según contempla el artículo 11.4 del Real Decreto 99/2011.

Por otra parte, en el Plan de Dedicación Académica se contempla dedicar entre dos y cuatro horas semanales a la dirección y tutorización de tesis doctorales dentro del tiempo destinado a labores de investigación. Por tanto, a los efectos de evaluación por la ANECA de la dedicación real del profesorado que participa en este Programa de Doctorado a estas tareas, deseamos reseñar el grado de dedicación que suponen estas tareas en base a nuestra experiencia acumulada en la dirección de tesis doctorales en nuestros campos de especialización durante los últimos años:

- 1) Dirección de la tesis doctoral: en promedio, tres horas de dedicación presencial/semana. Tareas específicas: formación en conceptos y métodos para el desarrollo de los estudios de investigación propuestos en la tesis doctoral, entrenamiento en métodos cuantitativos especializados, formación en el análisis y organización de los resultados empíricos, discusión de resultados en equipo, análisis de los resultados obtenidos y contrastación de hipótesis, formación en la elaboración de publicaciones científicas, supervisión y revisión de los documentos científico-técnicos elaborados por el doctorando (informes, comunicaciones a congresos o seminarios) y elaboración de la versión definitiva de los artículos científicos para su remisión a revistas científicas internacionales de calidad. Este es un valor promedio a lo largo de todo el periodo de formación, ya que el primer año suele ser de mayor demanda presencial para adiestramiento en métodos y técnicas que son en muchos casos específicas de las Ciencias Sociales y en los que los estudiantes que acceden al Programa de Doctorado tienen una formación muy superficial o insuficiente.
- 2) Tutorización: en promedio, veinte horas/año. Tareas específicas: elaboración del programa de formación y adaptaciones del mismo en atención al desarrollo o evolución del doctorando, asesoramiento en la selección de las actividades formativas transversales y sobre las acciones y becas de movilidad, etc.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### RECURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/eco>)

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales disfruta de unas instalaciones funcionales y modernas, inauguradas a mediados de los años noventa del pasado siglo. Tiene una superficie total construida de algo más de 15.000 metros cuadrados, repartidos en tres edificios:

#### Edificio Central

En él se ubican los despachos del equipo decanal, los Servicios Administrativos Generales (Secretaría), la Sala de Reuniones, el Aula Magna, el Salón de Grados, la Conserjería General y el Servicio de Reprografía para profesores, además de 7 aulas (1-2 y 4-8) y 36 despachos de profesores. La Sala de Reuniones o Sala del Profesorado consta de una serie de mesas dispuestas en "U" y es utilizada para la celebración de las Juntas de Facultad y Consejos de Departamento principalmente, pero también para otras actividades académicas o docentes, como seminarios y cursos de posgrado.

El Aula Magna tiene una capacidad de 398 personas y es utilizada para actos multitudinarios en Jornadas, Congresos, Presentaciones, Conferencias, etc. Dado su tamaño, también se utiliza para otros eventos, como son los Consejos de Gobierno de la UEx o el acto de apertura del curso escolar. Está dotada con equipo de sonido inalámbrico y de un completo equipamiento audiovisual.

El Salón de Grados tiene una capacidad de 77 personas, dispone de medios audiovisuales fijos para las exposiciones de trabajos (DEA, defensa de tesis doctorales, etc.) así como medios para videoconferencias.

#### Edificio de Departamentos

En él se ubica el resto de los despachos de profesores (77), los servicios administrativos de los Departamentos, una Sala de Estudio, dos Salas de Audiovisuales, tres Aulas de Informática y dos Seminarios.

Cuenta también con servicio de Conserjería, despacho para el Técnico en Informática de la Facultad, el Servicio de Orientación Laboral y una sucursal del Banco de Santander, así como un despacho ocupado provisionalmente por los sindicatos con representación en la UEx.

Los Seminarios cuentan con una capacidad aproximada de 25 personas y se utilizan tanto para reuniones de profesores como para la docencia, principalmente de posgrado.

#### Edificio Aulario

En él se encuentran 12 aulas (9-20), la cafetería, servicio de reprografía para los alumnos y locales para el Consejo de Alumnos, así como para el servicio de Conserjería.

Conviene aclarar que en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se cuenta con conexión WiFi a Internet. Para el acceso a la red hay que disponer de la correspondiente clave de acceso.

#### Accesibilidad

Los tres edificios cuentan con rampas de acceso para salvar las escaleras, de acuerdo con la normativa vigente. Existen dos plazas reservadas para el aparcamiento de vehículos de personas con discapacidad, situadas frente a la puerta principal del Edificio Central. Así mismo, todos los edificios cuentan con ascensores adaptados al uso de sillas de ruedas.

#### Aulas

El centro cuenta con un total de 19 aulas, con capacidad para 2.600 alumnos. Dado que en la actualidad se imparte docencia en grupos de mañana y tarde, la capacidad docente real de las aulas de la facultad es de unos 5.200 alumnos. Todas las aulas cuentan con equipos audiovisuales e informáticos de apoyo a la docencia: proyector de transparencias, cañón de vídeo fijo, ordenador con conexión a Internet, y pizarra digital. Las características de las aulas están en la tabla siguiente:

#### Distribución y características de las Aulas

Número	
Capacidad	Disposición
Filas	Disposición
Columnas	
Ubicación	
1	198 Semicircular Semicircular Edif. Central
2	198 Semicircular Semicircular "
4	156 13 6-6 "
5	156 13 6-6 "
6	156 13 6-6 "
7	158 13 6-6 "
8	80 11 7 "
9	96 8 6-6 Aulario
10	154 14 5-6 "
11	200 13 7-8 "
12	200 13 7-8 "
13	154 14 5-6 "
14	96 8 6-6 "
15	96 8 6-6 "
16	154 14 5-6 "
17	50 5 5-5 "
18	50 5 5-5 "
19	154 14 5-6 "
20	96 8 6-6 "
Total	2.600

#### Aulas de Informática

En la actualidad, la facultad cuenta con tres aulas de informática, ubicadas en la planta baja del Edificio de Departamentos. Su equipamiento es el que sigue:

Aula	Número de Equipos
1	30 + 1
2	29 + 1
3	20 + 1
Total	82

Se estima un promedio de 24 alumnos por grupo de prácticas, con lo que cada alumno puede disponer de su ordenador para llevar a cabo un correcto seguimiento de las sesiones prácticas.

No obstante, la capacidad puede verse duplicada en tanto existen dos sillas por cada equipo, de manera que dos alumnos pueden compartir un mismo ordenador en aquellos casos en que el grupo supere el número de equipos instalados en el aula. Podemos afirmar, así, que la capacidad máxima de las aulas de informática es de 158 alumnos en sesiones simultáneas, además del profesor, que cuenta igualmente con un equipo, en conexión con el cañón de vídeo, instalado también en las tres aulas.

El técnico informático, con destino en esta facultad, es el responsable del mantenimiento de todos los equipos. El técnico facilita a los usuarios de las aulas plantillas que recogen las eventuales incidencias detectadas en los equipos.

Las aulas están también equipadas con retroproyectores, cañones de vídeo, puntos de red para el acceso a Internet y pizarras digitales.

Para una correcta organización, los turnos de uso de las aulas se planifican con varios meses de antelación. La prioridad de uso sobre estas aulas la ostentan los profesores de informática, si bien es común su uso por un alto número de profesores, para el desarrollo de las clases prácticas.

Las aulas se utilizan además para la realización de seminarios y cursos que requieren el uso de los ordenadores, tanto para alumnos, como para profesores y PAS.

#### Aulas de audiovisuales

La facultad cuenta con dos Salas de Audiovisuales emplazadas en la planta baja del Edificio de Despachos, que suman una capacidad máxima de 250 alumnos. Ambas salas están equipadas con sillas de tipo raqueta, lo que posibilita la ampliación o reducción de la capacidad según las necesidades en cada momento.

Ambas salas están, asimismo, dotadas de equipo de sonido y de vídeo, además de ordenador, retroproyector y cañón de vídeo.

El uso más habitual de estos espacios es el de Laboratorio de Idiomas. No obstante, son también frecuentemente solicitados y utilizados por aquellos profesores que las requieren, bien para impartir docencia con el apoyo de medios audiovisuales, o bien para proyecciones puntuales.

Estas aulas también se emplean para la celebración de seminarios y jornadas temáticas y una de ellas es utilizada todos los años, en los primeros días de junio, para llevar a cabo la elección de los horarios de todo el profesorado que imparte docencia en el centro.

#### Sala de Estudio

La antigua Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se fusionó con la Biblioteca General de la UEx y con otras bibliotecas del Campus de Badajoz para formar la actual Biblioteca Central de la UEx, situada también en Badajoz. Sus instalaciones han sido habilitadas como Sala de Estudio para los alumnos. Tiene un horario ininterrumpido durante las horas en las que está abierta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La sala tiene una capacidad de unas 200 personas y cuenta con 20 ordenadores de libre acceso conectados a Internet.

#### SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(<http://biblioteca.unex.es/>)

La Biblioteca Universitaria es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Está presente en los cuatro campus de la UEx. Su definición está recogida en los Estatutos de la UEx y cuenta con un Consejo Asesor. La Biblioteca Universitaria forma parte de la sectorial CRUE-REBIUN. Conforme a lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, el Servicio tiene como misión proveer los recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Sus funciones generales son: conservar y gestionar el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Universitaria, facilitando el acceso y difusión de los recursos de información bibliográfica y la colaboración en los procesos de creación del conocimiento; integrar todos los documentos de cualquier naturaleza, época o soporte material, en el marco de un

sistema de gestión único, con la finalidad de que tengan acceso a la documentación todos los miembros de la comunidad universitaria; realización de búsquedas retrospectivas y la recuperación de documentos originales y demás fondos documentales. La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura cuenta con los siguientes fondos: 538.478 monografías en papel, 7463 publicaciones periódicas, de las cuales 2.661 son suscripción vigente, 15.712 libros electrónicos, 16.311 publicaciones periódicas electrónicas, muchas de ellas matemáticas, 51 bases de datos en red, entre las que se encuentra Academic Search Complete, MathSciner y ISI Web o Knowledge.

#### SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siue>)

Se creó en el curso académico 1977/78. Tiene como objetivos el soporte a la docencia e investigación y facilitar la gestión y el funcionamiento administrativo de la Universidad. Actualmente tiene dos sedes, una en Cáceres (Facultad de Derecho) y otra en Badajoz. Entre sus funciones principales se encuentra el mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la UEX (académicas, recursos humanos, investigación, contabilidad y portal de Servicios), desarrollo de sistemas de información para los demás servicios de la Universidad, soporte a los usuarios para el software oficial, gestión del correo electrónico, mantenimiento de los programas antivirus, gestión del carné universitario, así como gestión y desarrollo de las Nuevas Tecnologías en los cuatro campus de la Universidad de Extremadura, principalmente aquellos aspectos relacionados con las implicaciones de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la calidad Docente e Investigadora (Web Institucional, Campus Virtual RedUEX, Campus Virtual Compartido G9, Video Conferencia). Sus competencias generales son: prestación de servicios informáticos de apoyo, generales y, en especial, los relativos al apoyo a la docencia, la investigación y la gestión económica y administrativa; impulso a desarrollos informáticos propios; control de funcionamiento y rendimiento de los sistemas, análisis de situaciones y adopción de medidas; garantía de operatividad de los equipos y seguridad de los datos; asesoramiento en las adquisiciones de material informático; información permanente de los avances tecnológicos en el sector para su posible aplicación; mantenimiento de la red de comunicación de la Universidad de Extremadura; propuesta de objetivos y acciones a integrar en los del órgano unipersonal de gobierno con competencias en Nuevas Tecnologías y Política Informática; cualesquiera otras que le encomiende la Gerencia o el órgano unipersonal de gobierno de la UEX con competencias en el área de Nuevas Tecnologías y Política Informática, relacionadas con la misión atribuida al Servicio.

#### RECURSOS VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(<http://campusvirtual.unex.es/portal/>)

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo: Aula Virtual de la UEX para primer y Segundo Ciclo (avuex); Aula virtual para otros estudios (avuexplus); Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli); Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos. Dispone de distintos proyectos vinculados: Avuex Extensa (para dar apoyo a la docencias de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus virtual compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura. Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la Universidad de Extremadura (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica WI-FI que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todo los Campus de la Universidad de Extremadura y el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

#### SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

([http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio\\_publicaciones](http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_publicaciones))

Gestiona la edición, comercialización e intercambio de libros, revistas y cualquier otro tipo de publicación sobre soporte impreso, magnético o de otra naturaleza. Tiene como objetivo editar y dar a conocer preferentemente los trabajos de los investigadores de la UEX (Tesis, Monografías, Artículos, ...). Sus funciones son: gestión y control del registro y archivo de solicitudes, originales, pruebas a imprenta, etc., así como de la documentación de carácter general; evaluación previa de las obras recibidas y de los presupuestos e informes solicitados para su presentación al Consejo Asesor; gestión de convocatorias, comunicaciones y Actas del Consejo Asesor; gestión de los expedientes de cada obra aprobada por el Consejo Asesor para ser editada; gestión y control editorial de libros, revistas, tesis, etc. en formato impreso (pruebas, fichas catalográficas, ISBN, diseño, etc.); gestión de las ediciones en formato electrónico para su acceso en Red a texto completo (Revistas, Tesis, Manuales para alumnos, etc.); coordinación con el Servicio de Biblioteca UEX para ofrecer en Red las Tesis editadas; creación de Normativas para autores, imprentas, colecciones, monografías, etc.; diseño de nuevas Colecciones; gestión y control de Intercambios: Registro en base de datos, selección, propuestas, solicitudes, boletines informativos para Bibliotecas UEX, etc.; gestión y mantenimiento del Catálogo Editorial impreso y virtual, así como los realizados en coedición con las universidades españolas; fomentar las coediciones entre universidades y entidades públicas o privadas; gestión de contratos, convenios, etc. con los autores, universidades, distribuidoras, etc., así como los relativos a derechos de propiedad intelectual; elaboración de informes, memorias, estadísticas, etc. sobre las actividades y resultados conseguidos; publicidad impresa y virtual de cada Novedad editorial, Boletines de las Editoriales universitarias españolas, Eventos, etc.; envío de nuestros fondos a Distribuidoras, Autoridades, Instituciones, Universidades, etc.; selección del fondo y tramitación de la documentación necesaria para la participación en Ferias del Libro y Exposiciones Nacionales e Internacionales (albaranes, paquetería, ...)

#### OFICINA DE ORIENTACION LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>)

La Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo promueven un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firma de un Convenio porque se pretende establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello se crean las Oficinas de Orientación Laboral que llevarán a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Sus objetivos son: desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura; asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo; desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral; sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

#### RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE

Dada la dificultad actual para conseguir fondos externos, tanto para el profesorado como para los alumnos, resulta difícil hacer una previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación, y menos aún prever el porcentaje de doctorandos que vayan a conseguir estas ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La información que se puede aportar por el momento es la referente a la existencia de ayudas externas convocadas por el Gobierno de Extremadura con carácter anual, y la posibilidad de poder financiar alguna salida de los alumnos de doctorado con fondos propios, que procedan o bien de convocatorias de la UEX, o o de los fondos internos captados por los grupos de investigación.

Los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018; Plan Nacional de movilidad del MEC; Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas...

En el contexto actual se prevé que un 10% de los alumnos podrán tener acceso a dichas ayudas.

## **8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

### **8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS**

#### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La Universidad de Extremadura (UEX), acogiéndose al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad y ha puesto los medios necesarios para que todos sus centros propios y adscritos diseñen su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). La Facultad de Ciencias del Deporte y la Escuela Politécnica de Cáceres fueron, en el año 2008, los primeros centros de la UEX en diseñar su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y obtener la verificación de la ANECA. Durante los años 2010 y 2011, el resto de centros propios y adscritos de la UEX obtuvieron la verificación de sus SGIC por parte de la ANECA.

La creación de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (EIP-UEx), aprobada en Consejo Social en enero de 2013, conlleva la necesidad de diseñar y aprobar su propio sistema para garantizar la calidad de sus procesos académicos y administrativos. Tanto en el Reglamento de la EIP-UEx como en la Normativa de Doctorado se encomiendan las competencias de doctorado a la Comisión de Doctorado, que deberá elaborar el sistema que promueva la calidad en los respectivos Programas. Será en este SGIC en el que se incrusten, como una parte de los mismos, los procesos diseñados actualmente para garantizar la calidad de los distintos programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura al amparo del RD 99/2011, de 28 de

enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Estos procesos se resumen a continuación y han sido diseñados según las recomendaciones indicadas en la "Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado" y en las guías del programa AUDIT de la ANECA, y aprobado por la Comisión de Doctorado y el Consejo de Gobierno de la UEX (17/010/2013).

## 1. OBJETO DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El SGIC de los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

## 2. ALCANCE DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Los procesos deben abordar, entre otros aspectos, los relacionados con la propuesta, elaboración, seguimiento y, en definitiva, con la calidad de las actividades de los doctorandos, entre las cuales deben figurar las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Es fundamental el procedimiento parralevar a cabo el seguimiento y la supervisión de las actividades desarrolladas por el doctorando hasta la finalización y defensa de su tesis doctoral.

Será de aplicación a los programas de doctorado propios y a los interuniversitarios en los que la UEX actúe como la universidad coordinadora.

## 3. ESTRUCTURA DE CALIDAD

En el diseño, implantación y evaluación del SGIC de los programas de doctorado de la UEX están implicados los siguientes órganos:

- **La Universidad:** la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura y el Vicerrector competente en materia de calidad serán los órganos que asuman la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de la política de calidad de la institución. Estos órganos están apoyados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE).

- **La Escuela Internacional de Postgrado:** La EIP-UEx, a través de la Comisión de Doctorado, será la que asuma la responsabilidad de la calidad de los programas de doctorado en su conjunto. De acuerdo con la Normativa de Doctorado, se nombrará a un responsable de la calidad en el seno de la Comisión de Doctorado, que podrá valerse de una subcomisión de calidad para llevar a cabo todos los procesos.

- **La Comisión Académica:** será la responsable de implantar el SGIC en su respectivo Programa.

Esta comisión estará compuesta por los miembros establecidos en la Normativa de Doctorado, además de un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de Doctorado y un estudiante matriculado en el programa, que estarán presentes sólo cuando se traten temas relacionados con la calidad.

El funcionamiento y las competencias de estas comisiones estarán definidos en su reglamento de régimen interno, debiendo incluir al menos las siguientes funciones:

- Garantizar la correcta difusión entre los grupos de interés de información sobre el programa de doctorado.
- Coordinar la realización de las encuestas y demás medios creados para medir la satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado.
- Recabar la información necesaria para el análisis de los resultados del programa de doctorado.
- Elaborar la memoria anual de calidad del programa, que incluirá un análisis de los resultados del mismo y el plan de mejora correspondiente.
- Resolver las quejas y reclamaciones recibidas sobre el programa de doctorado.

- En general, velar por la correcta implantación de los procesos que garantizan la calidad del programa de doctorado.

## 4. MAPA DE PROCESOS

El SGIC de los programas de doctorado de la Universidad de Extremadura se conforma por los siguientes procesos tendentes a garantizar su calidad académica:

- Proceso de evaluación del desarrollo del programa
- Proceso de evaluación de la satisfacción con el programa
- Proceso de análisis del rendimiento del programa
- Proceso de evaluación de los recursos humanos.
- Proceso de evaluación de los programas de movilidad
- Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores
- Proceso de difusión de la información sobre el programa.
- Proceso de análisis y mejora de la calidad del programa

Junto a éstos, existen otros procesos de apoyo, que forman parte del SGIC de la UEX que deberá implantar también la Comisión Académica de cada Programa Formativo, entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Proceso de admisión de estudiantes.
- Procedimiento de suspensión de enseñanzas.
- Proceso de orientación al estudiante.
- Proceso de captación de estudiantes.
- Proceso de reclamaciones.
- Proceso de gestión de quejas y sugerencias.

## 5. RESUMEN DE LOS PROCESOS

### 5.1. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

**Objeto:** Este proceso pretende analizar cómo se desarrolla anualmente el programa de doctorado, en términos de número de doctorandos participantes, tiempo de dedicación y resultados de su proceso de aprendizaje.

**Unidades implicadas:** Comisión Académica, doctorandos, tutores y directores.

**Indicadores clave:**

- Nº de doctorandos de nuevo ingreso (total y por tiempo de dedicación).
- Tasa de ocupación (% de nuevos ingresos sobre plazas ofertadas).
- Dedicación investigadora del doctorando: tasa de dedicación a tiempo completo y tasa de dedicación a tiempo parcial.
- Nº y tasa de doctorandos extranjeros.
- Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- Tasa de financiación (doctorandos con contratos predoctorales, becas o subvenciones sobre total de doctorandos matriculados)
- Grado de cumplimiento del documento de actividades y de los planes de investigación de los doctorandos.
- Nº de quejas presentadas.
- Nº de reclamaciones presentadas.

**5.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA**

**Objeto:** Este proceso establece cómo y cuándo se realizan los estudios para conocer el grado de satisfacción general con el programa formativo y con determinados aspectos concretos de él. Estos estudios están enfocados a los distintos colectivos implicados en el programa: doctorandos, tutores y directores y personal de administración y servicios (PAS).

La satisfacción de los doctorandos se medirá a través de una encuesta realizada cada dos años, así como una final que realizará al defender su tesis doctoral. En el caso de los tutores y directores también se realizará a través de encuestas bienales.

El mismo sistema de encuestas se seguirá para medir el grado de satisfacción del PAS. Los cuestionarios para evaluar la satisfacción con el programa serán elaborados por la UTEC y aprobados por la Comisión de Doctorado. Además de la satisfacción general con el programa, los cuestionarios incluirán bloques de preguntas relativas a las actividades formativas vinculadas al programa, al desarrollo y a los resultados obtenidos, a los recursos materiales y servicios puestos a disposición del programa y, para el caso de los doctorandos, a la tutela y dirección recibidas.

Este proceso se complementa con el proceso de análisis de la inserción laboral, donde se evalúa la satisfacción de los egresados del programa.

**Unidades implicadas:** Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos, tutores, directores y PAS.

**Indicadores clave:**

- Grado de satisfacción general con el programa de los doctorandos. # Grado de satisfacción general con el programa de los nuevos doctores.
- Grado de satisfacción del personal investigador participante en el programa.
- Grado de satisfacción del PAS vinculado al programa.
- Grado de satisfacción con aspectos concretos del programa (para cada colectivo implicado).

**5.3. PROCESO DE ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA**

**Objeto:** Su finalidad es medir y evaluar anualmente los resultados finales obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado, medidos a través de las tesis defendidas y de las contribuciones científicas generadas. De esta forma se comprobará si se van alcanzando los objetivos establecidos en la memoria verificada del programa.

**Unidades implicadas:** Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos y directores de tesis.

**Indicadores clave:** estos indicadores se desagregarán según el tiempo de dedicación del doctorando

- Nº de tesis defendidas en el curso académico.
- Nº de tesis inscritas en el curso académico.
- Tasa de éxito: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en el tiempo previsto en el programa en comparación al nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tasa de abandono: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, en función del nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tiempo medio en la defensa de tesis.
- Porcentaje de las distintas calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- Tasa de tesis con mención de Doctor Internacional.
- Tasa de tesis con obtención de Premio Extraordinario de Doctorado.
- Nº de tesis que han obtenido un premio o distinción externo a la UEx.
- Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: número de artículos y patentes derivadas tras 3 años de la defensa de la tesis.

**5.4. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**Objeto:** Este proceso persigue evaluar la calidad investigadora del personal que participa como docente, tutor o director del programa de doctorado, en cuanto que su experiencia influye en la calidad final del programa. Se tiene en cuenta tanto la categoría profesional del personal que participa en el programa, como su producción científica.

**Unidades implicadas:** Comisión Académica del programa de doctorado, personal docente e investigador participante en el programa.

**Indicadores clave:**

- Distribución del personal por categorías académicas.
- Nº y tasa de personal externo a la UEx: nacionales y extranjeros.
- Distribución del personal según sexenios de investigación.
- Nº de proyectos de investigación competitivos asociados al personal participante en el programa: totales y vivos en el curso académico.
- Producción científica de los investigadores: nº de artículos con factor de impacto, nº de patentes.

**5.5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

**Objeto:** Este proceso se encarga de evaluar la idoneidad de la oferta de las actuaciones de movilidad contenidas en programas de doctorado y del uso de los mismos por parte de los doctorandos.

**Unidades implicadas:** Comisión Académica del programa, directores, tutores y doctorandos.

**Indicadores clave:**

- Número de convenios de colaboración existentes, desagregado para el ámbito nacional y el internacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad nacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad internacional.
- Tasa de aprovechamiento: nº de plazas ocupadas en función del nº de plazas ofertadas.
- Nº de estudiantes externos que participan en actividades del programa.
- Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.
- Estancias de movilidad realizadas a efectos de la Mención Internacional en el Título de Doctor.

**5.6. PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES.**

**Objeto:** Este proceso establece el mecanismo a seguir para conocer el grado y el tipo de inserción laboral de los doctores del programa de doctorado (vinculados a universidades, a otras instituciones de investigación o con el sector productivo), así como su nivel de satisfacción con la formación investigadora recibida.

De forma análoga a lo establecido en el proceso de inserción laboral aplicable a las titulaciones de grado y máster de la UEx, este estudio se realiza mediante una encuesta telefónica y anual. Esta encuesta se llevará a cabo a los dos años de que los doctores hayan defendido su tesis doctoral.

**Unidades implicadas:** UTEC, Comisión Académica del programa.

**Indicadores clave:**

- Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.

**5.7. PROCESO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.**

**Objeto:** Este proceso establece la forma de difusión de la información relevante sobre el programa de doctorado para los distintos colectivos implicados. Recogerá concretamente qué publicar, cuándo y cómo hacerlo.

Como mínimo se difundirá información general sobre el programa de doctorado, plazos y perfiles de acceso, los resultados obtenidos en los últimos años, el nivel de satisfacción y las memorias anuales de calidad.

Con independencia de otros medios específicos que aumenten la transparencia, toda esta información será pública a través de la página Web de la UEx y de la EIP-UEx. Deberá estar actualizada durante el período de matriculación de los doctorandos.

**Unidades implicadas:** Comité de dirección de la EIP-UEx, Comisión Académica del programa, Servicio Informático de la UEx y el Servicio responsable de la gestión de Doctorado.

**Indicadores clave:**

- Nº de quejas o incidencias sobre la información disponible en la web.
- Grado de satisfacción de los doctorandos con la información disponible (medido a través de la encuesta de satisfacción general comentada en el punto 6.2).

**5.8. PROCESO DE ANÁLISIS Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.**

**Objeto:** Este proceso establece la regulación y evaluación por parte de los órganos responsables del programa de doctorado, de la situación actual y de la evolución de los distintos indicadores recogidos a través del resto de procesos, estableciendo unos objetivos a alcanzar y diseñando, si fuera necesario, un plan de mejoras para aplicar en el siguiente curso académico.

Conlleva la elaboración de una memoria anual de calidad del programa de doctorado por parte de la Comisión Académica, que será aprobada por los órganos superiores y hecha pública a través de la página web. La memoria anual de calidad incluye un análisis de los indicadores clave, una identificación de las fortalezas y debilidades del programa y un plan de mejoras para reducir dichas debilidades. Así mismo, incluirá un informe sobre la implantación del plan de mejoras del curso anterior.

**Unidades implicadas:** Comisión Académica del programa, Comité de Dirección de la EIP-UEx, Vicerrector con competencias en materia de calidad.

**Indicadores claves:**

- Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.
- Porcentaje de acciones de mejora acometidas en función del plan diseñado en el curso anterior.

Toda esta información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/funciones/tercer\\_ciclo/oferta-e-infor.-pd-r.d.-99-2011](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo/oferta-e-infor.-pd-r.d.-99-2011)

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	20

TASA DE EFICIENCIA %
40

TASA	VALOR %
No existen datos	

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

Esta propuesta de Programa de Doctorado integra algunos de los antiguos programas de tercer ciclo, lo que dificulta el traslado a este programa de los datos relativos a aquéllos. Ese hecho se ve agravado por los cambios legislativos producidos en este ámbito en los últimos años.

No obstante, nos atrevemos a proponer un valor estimado del 60% para la tasa de graduación (en cuatro años) a partir de la experiencia previa de los miembros de los grupos de investigación que sustentan el programa. Un comentario análogo podemos hacer en el caso de la tasa de abandono (20%), aunque el valor estimado podría considerarse una cota superior. Se ha propuesto incluso un valor mínimo del 40% para la tasa de eficiencia, a pesar de que esta tasa tenga resulta problemática de aplicar en el caso de Programas de Doctorado, si se mantiene la definición de la misma ("relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse") que aparece en el RD 1393/2007.

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura, a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos sobre el grado de inserción laboral y tiempo medio de inserción de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida, adecuación de la formación recibida a la cualificación profesional exigida en su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

Por otro lado, en los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación

Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

Además, la Universidad de Extremadura, con el objetivo de apoyar la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de sus estudiantes y egresados en todos los ciclos, dispone de la Oficina de Relaciones con Empresas y Empleo (Oficina de Empresas) cuyas principales funciones son: Relaciones con empresas; Emprendedores y emprendizaje de la Universidad de Extremadura; Plataforma de empleo de la Universidad; Prácticas en Empresas; Empleo de los estudiantes de la Universidad; Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad; Programa Valor Añadido de formación en habilidades.; Programas específicos para la mejora de habilidades directivas; Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones; Colegio de Titulados de la UEX y conversión de la misma en instancia profesional; Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

Asimismo, la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo han promovido un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firma de un Convenio para establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello se ha creado la Oficina de Orientación Laboral que llevará a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Siendo sus principales objetivos: Desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura; Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo; Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral; Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa), la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al Empresas, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El encargado de recoger la información necesaria para realizar el análisis será el propio Centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC. El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica, que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos.

Se espera que un 5% de los alumnos consigan una ayuda para contratos postdoctorales y, respecto a la empleabilidad de los doctorandos, se espera un grado similar al observado en los Estudios de Inserción Laboral en las Ciencias Sociales y Jurídicas: un 48,1%.

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	60
TASA	VALOR %
Tasa de éxito (6 años):	70

### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### Programa

##### Administración de Empresas y Comercio Internacional D042

2008/09: Ext: 46, total: 68, tesis:--

2009/10: Ext: 45, total: 61, tesis:--

2010/11: Ext: 14, total: 16, tesis:--

2011/12: Ext: 12, total: 16, tesis:--

2012/13: Ext: 7, total: 11, tesis: 3

##### Dirección de Empresas y Sociología P016

2008/09: Ext: --, total: --, tesis:--

2009/10: Ext: 5, total: 8, tesis:--

2010/11: Ext: 10, total: 16, tesis:--

2011/12: Ext: 15, total: 25, tesis:--